

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

6 de marzo, 2009

**ACTA No. 1966-2009**

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, Presidente  
M.Ed. Marlene Viquez Salazar  
MBA. Heidy Rosales Sánchez  
MBA. Eduardo Castillo Arguedas  
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez  
Sra. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil  
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez

AUSENTE

JUSTIFICACION: Prof. Ramiro Porras Quesada

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
Consejo Universitario  
Dr. Celín Arce, Jefe a.i. Oficina Jurídica  
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

Se inicia la sesión al ser las diez horas y veinte minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

***I. APROBACION DE AGENDA***

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días, damos inicio a la sesión. Hay que agregar algunos puntos a la agenda, el informe de labores del 2008 de la Defensoría de los Estudiantes (REF. CU-077-2009), propuesta de acuerdo presentada por los señores Celín Arce y don Joaquín Jiménez, sobre el artículo 18 del Reglamento del Consejo Universitario; dictamen de la Oficina Jurídica sobre la situación de la señora Mabel León (REF. CU-078-2009); dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en relación con la Carrera de Bibliotecología y sobre materiales

didácticos en la UNED y dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto sobre modificación presupuestaria No. 1-2009.

Con la incorporación de estos puntos de aprobaría la agenda.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA***
- II. APROBACION ACTAS Nos. 1964-2009 y 1950-2008***
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO***

### ***CORRESPONDENCIA***

1. Nota de la Rectoría referente a solicitud de autorización del Rector, para asistir a REUNIÓN EADTU-UNESCO, a celebrarse en Francia. REF.CU-070-2009
2. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
3. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2008. REF. CU-066-2009
4. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a la evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II Semestre - 2008. REF. CU-069- 2009
5. Nota de la Oficina Jurídica sobre proyecto de Ley Expediente N. 17264 "Reforma al artículo 2 de la Ley de la Ley N. 6683 del 14 de Octubre de 1985, Artículo 52 de la Ley N. 8039 del 12 de Octubre del 2000, y el Artículo 8 de la Ley N. 7975 del 4 de enero del 2000". REFs. CU-023 y 072-2009
6. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre propuestas de modificación del Reglamento de Gestión Académica en relación con el planeamiento curricular. REF. CU-075-2009

7. Invitación de la Editorial para la presentación del libro de Potrero Grande. REF. CU-076-2009
8. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras, referente a “Conversatorio con candidatos y candidatas a la Presidencia de la República como actividad de la Cátedra “El País que Necesitamos”. REF. CU-059-2009
9. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras, en relación con convocatoria a Asamblea Colegiada para completar reforma al Artículo 5 del Estatuto Orgánico REF. CU-061-2009
10. Nota de la Defensoría de los Estudiantes, en relación con informe de labores correspondiente del 1 de agosto al 12 de diciembre del 2008. REF. CU-077-2009
11. Propuesta del Prof. Ramiro Porras sobre cambio de sesiones ordinarias para los días jueves en la tarde.
12. Propuesta de acuerdo remitida por el Dr. Celín Arce y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a propuesta de modificación al Art. 18 del Reglamento del Consejo Universitario. REF. CU-084-2009
13. Nota de la Oficina Jurídica en relación con criterio sobre la participación de la MBA. Mabel León Blanco, en el concurso para Jefe de la Oficina de Presupuesto. REF. CU-078-2009
14. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con el plan de estudios del Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Bibliotecología, Bibliotecas Educativas y Centros de Recursos para el Aprendizaje. CU.CPDA-2009-2006
15. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada “ Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos”. CU.CPDA-2009-008
16. Dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, referente a la modificación presupuestaria No. 1-2009. CU.CPP-2009-006

## INFORMES

1. Manifestaciones de la M.Ed. Marlene Víquez sobre actividad de Eurodiputados.

2. Manifestaciones de la M.Ed. Marlene en relación con programas transmitidos en televisión sobre el tema del presupuesto de las universidades.
3. Solicitud de información de la M.Ed. Marlene Víquez sobre la visita de los pares externos a la Universidad.
4. Informe del señor Rector sobre el acto realizado de conmemoración del 32 aniversario de la UNED
5. Informe del señor Rector en relación con sesión de la Junta Administradora de la Universidad Técnica Nacional
6. Informe del señor Rector sobre reunión de Rectores en el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para analizar el tema del FEES
7. Informe del señor Rector sobre visita a diferentes regiones, con motivo de la presentación del informe de los resultados de los fondos de los sistemas regionales.
8. Informe del señor Rector sobre reunión de los cuatro Consejos Universitarios estatales
9. Informe del señor Rector referente a visita a reunión mensual de UNIRE
10. Solicitud del MBA. Eduardo Castillo sobre la firma del Decreto de Jóvenes Empresariales

#### ***IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE***

1. Propuesta de acuerdo sobre la desconcentración y delegación de funciones académicos y administrativos de Centros Universitarios. REF. CU-698-2008
2. Análisis del tema de salud ocupacional y propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre este asunto. REF. CU- 063-2009(Continuación)
3. Oficio suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que envía criterio sobre el recurso de apelación interpuesto por la MBA. Katia Chacón Bejarano. REF. CU. 579-2008. (Continuación)

4. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de “La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción”. REF. CU. 513-2007
5. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039
6. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
7. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
8. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008
9. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
10. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
11. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008
12. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
13. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
14. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007

15. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
16. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
17. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
18. Visita de la Dra. Katya Calderón para presentar un informe sobre las actividades que ha realizado la Vicerrectoría de Investigación en los primeros seis meses de gestión. REF. CU. 569-2008.
19. Oficio suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre los Proyectos de Ley “Reforma del Artículo 143 y adición del Artículo 143 BIS del Código Municipal, Ley N. 7794 del 30 de Abril de 1998”, Expediente N.16.723 y “Derogatoria de los Artículos 142 y 143 del Código Municipal Ley 7794 de 30 de abril de 1998, y reforma del Inciso F) del Artículo 5 de la Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) N. 4716 del 9 de Febrero de 1971, Expediente N. 16761.” REF. CU. 665-2008.
20. Nota suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional en relación con la valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación. REF. CU. 689-2008.
21. Visita del MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico con el fin de exponer el Plan Académico 2009-2011. REF. CU. 700-2008
22. Propuesta presentada por los señores Mba. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
23. Propuesta de acuerdo presentada por el M. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
24. Resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles, nota de apoyo de la FEUNED y nota de algunos Administradores de Centros Universitarios, solicitando que se declare desierto el concurso. REF. CU. 428-2007, 651 y 674-2008
25. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009

26. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica.
27. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009

## ***V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS***

1. Propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil y nota de la FEUNED, apoyando este fondo. CU. CPDEyCU-2008-042 y REF. CU-650-2008.
2. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
3. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
4. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
5. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
6. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
7. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
8. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
9. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la "Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006". CU. CPDEyCU-2007-047

10. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU.CPDEyCU-2008-019
11. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
12. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
13. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049
14. Invitación de la Dirección de Centros Universitarios al II Encuentro de Centros Universitarios a celebrarse en el mes de octubre del 2008. CU.CPDEyCU-2009-002
15. Propuesta de modificación al Reglamento de Becas a Estudiantes. CU.CPDEyCU-2009-010

#### ***VI. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO***

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039
2. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
3. Estudio de costos de los cursos especializados, cursos de investigación y de los trabajos finales de graduación en la UNED, periodo 2005-2007 y el estudio de costos de la oferta de las asignaturas del Sistema de Estudio de Posgrado del SEP. CU.CPP-2008-065.

#### ***VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO***

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031



3. Solicitud para sacar de agenda acuerdo de CONARE sobre asunto planteado por el SINAES. CU.CPDOyA-2008-042
4. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
5. Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042
6. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
7. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
8. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
9. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002
10. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004

#### ***VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO***

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027
4. Solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.

5. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057

## ***IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS***

1. Nota de los señores Ramiro Porras, Manuel Mora y Mario Valverde en relación con la Comisión de Materia Electoral. CU-CAJ 2008-010
2. Reglamento del funcionario y el estudiante distinguido en la UNED. CU-CAJ 2008-011
3. Solicitud planteada por el Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con el Reglamento para el Sistema de Reconocimiento Anual para Funcionarios y Estudiantes de la UNED. CU-CAJ-2008-012
4. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
5. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
6. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

## ***II. APROBACION ACTAS Nos. 1964-2009 y 1950-2008***

MBA. RODRIGO ARIAS: Está el acta no. 1964-2009 del 18 de febrero del 2009.

MBA. HEIDY ROSALES: Es un punto que ya habíamos analizado junto con doña Ana Myriam Shing, es en cuanto a una solicitud de don Ramiro Porras sobre acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto. El acuerdo que se acuerda en el punto IV, inciso 1) dice: *“solicitar al Vicerrector Académico y al Vicerrector Ejecutivo y a la Comisión Plan-Presupuesto que informen al Consejo Universitario el estado en que se encuentra lo solicitado en este acuerdo, tomado en sesión No. 1947-2009, Art. II, inciso 4) y proponga un plazo para el cumplimiento del mismo”*.

El acuerdo que se menciona, en el punto que se agrega para la Comisión Plan – Presupuesto, lo que se acordó fue agilizar dentro del Consejo Universitario la discusión en Comisión sobre la estructura más adecuada para establecer los aranceles de la Universidad. Ese acuerdo no fue remitido a la Comisión Plan – Presupuesto.

En Plenario hay dos acuerdos sobre aranceles, uno de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y otro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, donde acuerdan que está pendiente en agenda.

Cuando estuvimos analizando este asunto con doña Ana Myriam Shing, es que la Comisión Plan-Presupuesto por acuerdo del Consejo Universitario, no tiene en agenda un análisis de los aranceles por acuerdo de este Consejo, sino que ese acuerdo que se menciona ahí, que dice: “*agilizar dentro del Consejo Universitario la discusión en Comisión sobre la estructura más adecuada para establecer los aranceles de la Universidad*”. Ese acuerdo no fue remitido a la Comisión Plan-Presupuesto sino que era que se analizara aquí los dos acuerdos que están en el Plenario sobre el tema de aranceles.

Si el Plenario decide remitirlo a la Comisión Plan – Presupuesto para que ahí lo analicemos entonces lo haríamos. Lo que tenemos en este momento es una solicitud de la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo, donde tiene que ver algo con aranceles.

Tal vez la confusión entra en que cuando analizamos el Plan – Presupuesto del 2009, don Ramiro Porras presentó una propuesta de modificación de los aranceles que lo tenemos en Comisión y que él no los remitió pero no fue por acuerdo del Consejo Universitario y eso sí está pendiente.

Pero como acuerdo del Plenario no tenemos en Comisión discutir el arancel, como la propuesta de don Ramiro Porras. Si este Consejo lo estima conveniente entonces se entraría a analizar, pero no respondemos a este acuerdo que don Ramiro Porras solicita en la sesión No. 1964-2009, por lo que la Comisión no tiene que proponer un plazo de cumplimiento dado que el acuerdo no fue remitido a la Comisión Plan – Presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Pero sí habían otros temas pendientes de ese acuerdo al que hace referencia?

MBA. HEIDY ROSALES: Sí los hay, solo es para lo que se refiere a la Comisión Plan-Presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero para los Vicerrectores también. Creo que el espíritu del acuerdo es que la Comisión Plan-Presupuesto, junto con los Vicerrectores analicen esos temas pendientes y le indiquen al Consejo Universitario cómo se encuentra cada uno de esos puntos y cuando se irían a cumplir. No recuerdo los detalles del acuerdo.

MBA. HEIDY ROSALES: El acuerdo dice: “*a .solicitar al Vicerrector Académico un diagnóstico acerca de la situación del grado académico que ostenta el personal docente de la Universidad y una propuesta para la renovación de los mismos y*

*para fomentar la obtención de grados académicos superiores, tanto en Costa Rica como en el extranjero, a 5 años plazo.// B. Una propuesta de fortalecimiento de la Cátedra el País que necesitamos y el plan para convertirlo a mediano plazo, en un centro de estudio de los problemas nacionales, que proponga soluciones al país.// 2. Solicitar al Vicerrector Ejecutivo un plan de cuatro años plazo para continuar con el fortalecimiento de los Centros Universitarios en el cumplimiento de la función que les corresponde.// 3. Agilizar dentro del Consejo Universitario la discusión en comisión de la estructura más adecuada para establecer los aranceles de la Universidad.”* Creo que lo de la Comisión Plan-Presupuesto tendría que ver con el punto 3), los otros dos puntos son temas de los vicerrectores.

MBA. RODRIGO ARIAS: O sea que la Comisión no tendría forma material de atender el acuerdo. Lo que pasa es que el acuerdo está aprobado, lo que sería conveniente es introducirlo como un tema de agenda para modificarlo y que quede claro qué es lo que se pide a cada uno.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que lo conveniente y dado que se está aprobando el acta, es hacer la corrección para la sesión de hoy, bajo el entendido de que se tomaría otro acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que ese día se tomó este acuerdo y no podemos modificarlo ya que está en firme.

MBA. HEIDY ROSALES: En la discusión no se dijo de remitirlo a la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando se propuso el acuerdo sí se dijo.

MBA. HEIDY ROSALES: Lo que se indica en el acta es lo siguiente en la página No. 34: *“PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero referirme a un acuerdo que se le solicitaba al Vicerrector Académico, al Vicerrector Ejecutivo y a una comisión del Consejo Universitario acerca de los acuerdos paralelos al tema de presupuesto, la semana pasada lo mencionó pero no tomamos ningún acuerdo.*

Quiero solicitar que se tome un acuerdo, puede decir *“considerando el acuerdo tomado en sesión No. 1947-2008, Art. II, inciso 4).//2. Terminó el plazo fijado en el Art. IV de este acuerdo.// SE ACUERDA:// 1. Solicitar al Vicerrector Académico, al Vicerrector Ejecutivo y a la Comisión del Consejo Universitario, informar al Plenario el punto en que se encuentra lo solicitado en este acuerdo y proponer un nuevo plazo razonable para el cumplimiento del mismo”.* MBA. RODRIGO ARIAS: *Me parece bien. Quedaría como acuerdo”.*

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que dice es solicitar a una Comisión. Creo que lo mejor es que luego lo veamos y lo modifiquemos y que se introduzca como tema en agenda para modificarlo el día de hoy y se elimina lo de la Comisión Plan – Presupuesto a ahí se decide.

Se somete a votación la incorporación de este asunto en la agenda. Se aprueba.

\* \* \*

Se decide introducir como tema de discusión el acuerdo tomado en sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) sobre acuerdos paralelos del presupuesto.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 1964-2009 con modificaciones de forma.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Está el acta No. 1950-2008.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Quiero hacer una propuesta sobre esta acta, enviarle copia a don Grevin Rumble.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por el momento es aprobar el acta. Se aprueba.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 1950-2008 con modificaciones de forma.

\* \* \*

### ***III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO***

#### ***CORRESPONDENCIA***

1. **Nota de la Rectoría referente a solicitud de autorización del Rector, para asistir a REUNIÓN EADTU-UNESCO, a celebrarse en Francia.**

Se conoce oficio R.2009-107 del 26 de febrero del 2009 (REF. CU-070-2009), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para asistir a la Reunión EADTU-UNESCO, que se realizará los días 12 y 13 de marzo del 2009 en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en Francia, y el día 16 de marzo del 2009 se reunirá con el señor Rector de la UNED en Madrid.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa solicitud es para participar en una actividad que organiza la UNESCO sobre educación a distancia y que está invitando a las

diferentes regiones del mundo, en una actividad que tuvieron en Dominicana de AIESAD, acordaron que en AIESAD patrocinara con los pasajes, tres de Iberoamérica dentro de los cuales me habían recomendando junto con el Rector de Loja que es el Presidente de la OUI y uno de la UNAM.

Pero sí necesitaría el resto de los gastos, sin embargo el tiquete prefieren que lo compre la UNED y ellos me reintegran el dinero a la UNED, entonces esto habría que incorporarlo en el acuerdo.

Sería jueves, viernes y sábado, y luego aprovecharía para quedarme un día de regreso en Madrid para 4 ó 5 reuniones que están organizando en la UNED de España.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones el MBA. RODRIGO ARIAS, Rector y sigue presidiendo don José Miguel Alfaro.

\* \* \*

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Entonces sometería a votación el permiso solicitado por el señor Rector, incluyendo el tiquete como lo indicó el señor Rector. Se aprueba en firme.

\* \* \*

Ingresa el señor Rector a la Sala de Sesiones y sigue presidiendo.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Se somete a votación que don Luis Guillermo Carpio me sustituya durante esos días. Se aprueba.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se conoce oficio R.2009-107 del 26 de febrero del 2009 (REF. CU-070-2009), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para asistir a la Reunión EADTU-UNESCO, que se realizará los días 12 y 13 de marzo del 2009 en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura**

(UNESCO), en Francia, y el día 16 de marzo del 2009 se reunirá con el señor Rector de la UNED en Madrid.

Además, informa que los gastos de transporte serán cubiertos por AIESAD con fondos de la Unión Europea.

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar la asistencia del MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la UNED, en la Reunión EADTU-UNESCO, que se realizará los días 12 y 13 de marzo del 2009 en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en Francia, y el día 16 de marzo del 2009 se reunirá con el señor Rector de la UNED en Madrid.

Para tal efecto, se aprueba:

- Gastos de impuestos de aeropuerto y otros asociados.
  - Gastos de transporte local en Francia y Costa Rica.
  - Un adelanto de viáticos para hospedaje y alimentación de \$2.232 (dos mil doscientos treinta y dos dólares), equivalentes a 6 días.
  - Fecha de salida del país: 11 de marzo del 2009.  
Fecha de regreso al país: 17 de marzo del 2009.
  - Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.
2. Nombrar al MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi como Rector en Ejercicio del 11 al 17 de marzo del 2009, o durante el período en que el Rector Titular esté fuera del país.

**ACUERDO FIRME**

2. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia.

Se recibe oficio O.J.2009-039 suscrito por la Licda. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, del 24 de febrero del 2009 (REF. CU-065-2009), en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este dictamen es sobre la posibilidad de sesionar oficialmente por videoconferencia en el caso del Consejo de Centros Universitarios, con las propuestas de los cambios que habría que hacer.

Creo que es un tema que debemos de analizarlo más ampliamente y no en el apartado de correspondencia, sería traslado al apartado de Asuntos de Trámite Urgente o se podría remitir a una comisión. Sería dejarlo en la agenda.

Tengo un dictamen sobre esto porque en el CONICIT se le había solicitado un dictamen al abogado ante la consulta de un miembro de que si él podía sesionar desde su trabajo por video conferencia, tengo el otro dictamen para compararlo. Habrá que ir evolucionando en esto y el abogado del CONICIT incluyó un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República y decía que solo en situaciones excepcionales no como norma y bajo ciertas condiciones.

Voy a traer el otro dictamen para analizarlo en forma conjunta.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Valdría la pena pensar en algo, don Rodrigo dijo que tenemos que ir evolucionando.

Me parece que hay una diferencia cualitativa esencial entre una reunión del Consejo Universitario y una reunión del Consejo de Centros Docentes, es que por definición los centros docentes no están aquí, entonces es parte esencial de la conformación del Consejo.

Creo que eso debería de ser tomado en cuenta porque dijéramos que eso crea una situación excepcional permanente, que aparece paradójica y tal vez se le podría ayudar en la orientación del asunto porque incluso hay un asunto de eficiencia en este sentido, para que estén presentes en una reunión de una hora, los participantes tienen que comprometer más de un día en algunos casos.

Creo que eso justifica para el funcionamiento adecuado del órgano por su naturaleza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esas consideraciones hay que tomar en cuenta.

\* \* \*

Se decide incorporar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*



3. **Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2008.**

Se conoce oficio O.C.P.2009-048 del 25 de febrero del 2009 (REF. CU-066-2009), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Oficina de Control de Presupuesto remite el informe de ejecución presupuestaria.

El año pasado se recibieron ¢21 133 millones que fue un 97% de los recursos presupuestados, en la página No. 1 vienen el detalle para las diferentes partidas.

En la página No. 2 viene a nivel de gastos, que fue por ¢19 909 millones que fue un 82% lo cual derivó en un superávit total de ¢3 855 377,26 millones para el cual la Oficina de Control de Presupuesto señala que ¢1 470 809,66 millones fueron superávit específico y ¢2 384 567,59 millones superávit libre.

Este documento siempre se traslada a la Comisión Plan – Presupuesto para su análisis y en la Administración se está analizando en estos días

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Debo decirle que nosotros no tenemos lo que acaba de leer el Rector que es la descripción de la ejecución presupuestaria, entonces habría que sacar copia para todos. Obviamente el documento se remite a la Comisión Plan – Presupuesto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me quería referir a lo siguiente. A pesar de que no tengo esta información, hice una revisión de la liquidación y se que ahora la va a revisar la Comisión Plan – Presupuesto, pero hay algunos aspectos que quisiera consultarle al Rector y que me causaron un grado de preocupación.

Una es la diferencia que existe entre los ingresos y egresos del Sistema de Estudios de Posgrados, que anda alrededor de ¢ 200 millones.

Esto lo digo porque una de las solicitudes permanentes que he tenido es cómo se resuelve ese asunto.

El otro es que de acuerdo con la liquidación presupuestaria la FEUNED gastó más de lo que recibió. En ese asunto cómo es que funciona el sistema institucional. El otro es la partida de viajes de transportes, viáticos al exterior, que considero también que es necesario analizarlo porque hay que ponerle atención.

El otro aspecto que me llamó la atención es el Fondo de Becas Rafael Angel Calderón, el cómo va creciendo sin embargo el uso que se hace de esas becas es mínimo. Esto es a nivel general y en otro momento me referiré a otros aspectos.

El otro es con respecto a la diferencia de los ingresos y egresos institucionales que cuando uno lo lee, se da cuenta de que el ingreso fue de ¢23 764 737,16 millones y los egresos son por ¢19 909 359,90 millones. Esto significa que hay una diferencia de un superávit de alrededor de ¢3 800 millones.

Los años me han enseñado algo de esto, pero quisiera saber que salga como acuerdo del Consejo Universitario para que llegue a la Comisión Plan – Presupuesto, cuánto de esa diferencia de ¢3 800 millones qué está comprometido.

Por ejemplo, empecé a sumar y me di cuenta que hay un superávit específico, los recursos del Fondo del Sistema que es importante, para ver en realidad cuáles compromisos adquiridos el año pasado están siendo considerados o ya deben ser considerados dentro de esa diferencia.

Por ejemplo, recuerdo que el año pasado están siendo considerados dentro de esa diferencia. Recuerdo que el año pasado nosotros habíamos aprobado la construcción del Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú y también se habían guardado los recursos que eran ¢779 millones como una primera iniciativa mientras se aprobada el asunto del fideicomiso que creo que era con Puriscal.

Lo que quiero saber es del monto ¢388 millones que aparece como un superávit, me parece importante que la Comisión Plan – Presupuesto tenga esa información, cómo está esa diferencia de ingresos y egresos, qué tanto están comprometidos y esto lo hago por una actitud responsable con respecto a la situación de la Universidad en el contexto actual y además porque esta servidora presentó una propuesta de regulaciones salariales y lo que estoy haciendo es tratando de buscar el contenido presupuestario para darle fundamento a esa propuesta.

Por eso es que me he abocado a analizar la liquidación del año 2008 para ver cómo es que se está comportando. Le agradecería a este Consejo que se tome el acuerdo de que esa diferencia de los ¢388 millones se nos diga qué tanto es superávit libre y cuál superávit específico para tener realmente una visión real de la Universidad.

MBA. HEIDY ROSALES: Necesito el documento completo ya que lo tengo es por programa, pero doña Ana Myriam me dijo que ella me facilitaba un documento.

MBA. RODRIGO ARIAS. No tengo los detalles de lo que está consultando doña Marlene Víquez, también los estoy tratando de conseguirlo con mucho nivel de detalle que me interesa analizarlo.

He solicitado información para tener esos datos completos y en este momento no se los podría suministrar ahora porque ni siquiera los tengo, igual recibí este documento hasta en esta semana y no he tenido mucho tiempo para analizarlo detenidamente, pero sí ve esa primera página en la que viene el detalle de la

liquidación del año 2008 donde se determina ese monto de superávit que me parece muy alto, solicitar los detalles de lo que son compromisos 2008 que se pasan al año 2009, ese dato no me lo han dado con el nivel de detalle que solicité, me lo dieron con números globales pero no con la información que necesito, estoy solicitando que me lo amplíen y con mucho cuando tenga la información se las hago llegar a la Comisión o cada miembro del Consejo Universitario.

No creo que el superávit sea una fuente para financiar aumentos de salarios, no es algo sostenible, y en salarios hay que buscar cosas que sean sostenibles y para esos efectos tendrá que ver cuál es el origen de los recursos.

Con esa propuesta se debe tener mucho cuidado si va a vincular un aumento de salarios con un superávit determinado.

Hay que pensar en la sostenibilidad de mediano y largo plazo, el superávit no es una fuente para esos propósitos, tanto que incluso –ustedes conocen bien- hay normas de uso de superávit que limitan el uso de partidas a las que se puede dedicar y no está permitido usarlo en gastos operativos, casi solo para inversión aunque a las universidades se nos había abierto la posibilidad de otro tipo de proyectos porque no nos pueden aplicar las mismas normas del resto del sector público, pero más allá si es por norma o no, si es por responsabilidad institucional que el superávit no puede dedicarse a financiar gastos operativos en cierta manera pero sobre todo aumentos salariales, porque en años futuros uno no sabe cuáles van a ser los superávits y hay que analizar con mucho detenimiento cuál es la razón de ser del superávit de un momento determinado que es su preocupación en este momento.

Esto lo digo como una preocupación que hay que tener presente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Eso lo tengo muy claro, que tengo que averiguar cómo darle contenido y tengo que buscar el origen de esos recursos.

El punto central es que si se observa la página No. 2 de este documento que nos remite don Alverto Cordero en la parte de remuneraciones dice que se dio un gasto del 96% y lo que intento es ver en realidad donde es que se está concentrando ese porcentaje.

Por ejemplo, esos ¢200 millones del Sistema de Posgrados que estamos subsidiando, considero que el Consejo Universitario tiene que entrar a analizar y eso no es de ahora sino de hace mucho tiempo que lo he expresado.

Este Consejo ha aprobado en el presupuesto del año 2007 para el año 2008, tomó acuerdos donde se solicita una revisión de la estructura salarial de la Universidad. Se ha solicitado una revisión de toda la estructura salarial para que los realmente los códigos reflejen exactamente quién lo tiene y se indique cuáles son las

anualidades, porque se detectó que hay códigos que están siendo utilizados por personas y que no representan la situación real de la persona.

En ese sentido lo que creo conveniente es que para poder hacer una propuesta y por mi actitud responsable es que quisiera saber cómo es el comportamiento que tiene la Universidad.

Obviamente, si uno observa este 97% en la partida de remuneraciones prácticamente todo se gastó. Entonces digo como es que todo esto se gastó si tengo conocimiento de que hay códigos que están libres, entonces cómo es que se está gastando todo, cómo es que se está gastando todo, cómo es que funciona la partida de remuneraciones. Obviamente que también eso afecta las transferencias.

En todo caso, con todo el mayor respeto y la estima que le tengo, me gustaría que se tomara el acuerdo, de que si hoy se recibe esta liquidación presupuestaria, y el Plenario le está remitiendo esto a la Comisión Plan-Presupuesto para que lo analice, la Comisión pueda solicitar el desglose de esa diferencia.

Por ejemplo ahora que estaba escuchando el asunto cuando doña Heidi se refirió a la aprobación del acta, esa solicitud de don Ramiro Porras la hizo N veces aquí y don Rodrigo le indicaba que ya la estaba haciendo el Vicerrector Académico, pero al final ni una ni otra.

Personalmente creo que esta información completa, de cómo se está haciendo, la debería tener con la mayor transparencia la Comisión Plan – Presupuesto, porque de ahí tendrá que tomarse una decisión y no nos van a decir al final, cualquier persona lee las páginas No. 2 y 3, y dice hay un superávit libre de ¢2 384 millones y uno dice no creo porque debe de estar comprometido con otras cosas

Precisamente por eso es que quiero para que las cosas que hagamos sean dentro de un asunto que sea sostenible para la UNED y no crear falsas expectativas si es que la Universidad no lo puede hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál es la petición concreta doña Marlene?

M.E.D MARLENE VIQUEZ: Mi petición es solicitar a la Oficina de Control de Presupuesto y que se le remita a la Comisión Plan-Presupuesto, el desglose en relación con el superávit, de qué es lo que está comprometido, cómo se está comportando los ¢3 855 millones y que al final establece que hay un superávit específico, pero pareciera que lo otro está libre.

Cuando digo que la experiencia me ha demostrado es que al final sé que de está quedó solo ¢50 ó ¢100 millones, perdón si me equivoco.

El punto central es que quisiera toda la información para contribuir a encontrar una solución, pero no manejar números que al final de cuentas no reflejan la realidad de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esos números reflejan la realidad de la Universidad, lo que es la situación de la liquidación que suma y resta de recursos en el año respectivo.

Lo que hay que entender es lo que significa un superávit específico, superávit libre, luego cómo se encuentra sub-dividido a su vez el superávit libre, porque libre no significa que está disponible.

Antes de la última reforma que tuvo el tema de presupuesto, el monto no hubiera sido como está aquí porque antes existían los compromisos presupuestarios que era todo lo que estaba contratado un año y pasaba al siguiente y que se liquidaba hasta el 30 de junio para dar tiempo a que se ejecutaran.

En estos momentos ya eso no es así, todo lo que estaba contratado pasa a ser parte del superávit libre pero uno sabe que en el fondo no es libre.

Doña Marlene mencionó la construcción del Centro de la UNED en San Marcos de Tarrazú, probablemente de esa contratación se había girado algo muy pequeño de la contratación al 31 de diciembre del 2008.

La diferencia entre el monto total y lo que se había girado pasa a engrosar el superávit libre, es un compromiso de la Universidad que tiene que re presupuestarse para el mismo propósito

La unidad móvil de televisión, al 31 de diciembre era un concurso en trámite por adjudicarse, eran recursos que estaban comprometidos pero son parte del superávit libre que espero ahora que hayan que devolverlos a re presupuestar otra vez.

Así podemos hacer una lista de gastos grandes que estaban en proceso de contratación al 31 de diciembre como es el mismo Centro Universitario de Ciudad Neily que luego lo declaramos desierto, pero que al 31 de diciembre era un compromiso presupuestario, ahora esos ¢300 millones son parte del superávit.

¿Se puede disponer de ellos?, no, la necesidad permanece y ojalá se tenga que adjudicar con la misma licitación porque hubo una apelación de una empresa diciendo que no había razón para quedar excluidos y solicitan a la Contraloría General de la República que la falta por la cual están excluidos sea subsanable, ojalá que le den la razón porque nos permitiría adjudicarla en esta nueva etapa por apelación.

Con esto le estoy dando cerca de ¢700 millones y comenzamos a rebajar y al final no sé cuánto queda, por eso el superávit libre no es necesariamente recurso disponible para cosas nuevas.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera hacerle una atenta excitativa al Presidente de CONARE, porque este tema está creando estática en muchas instituciones públicas.

Por ejemplo, ayer estuve en una reunión con el Alcalde de Jiménez exactamente estaba planteando el mismo problema, y me dijo que le había entrado una partida el 23 de diciembre y luego entra en ese patín, con el agravante de que cada día se está dando el síndrome del almuerzo en Cerrutti, en el sentido de que empiezan a averiguar cuál fue el menú y a veces hay prensa irresponsable que maneja esos datos de manera demagógica.

Por ejemplo, un amarillista que dice, la UNED solo ejecutó el 39% de obras con la necesidad que tiene y arma un problema.

Entonces creo que sería conveniente que el CONARE pudiera hacer una propuesta que se discutiera con otros entes públicos para llevársela a la Contraloría para resolver sea situación de tal forma que haya una distinción entre una compra de lápices, la compra de una imprenta o la construcción de un edificio, y que eso se pueda reflejar financieramente de una manera que la entienda que con costos balanceó mi chequera, porque en el mundo de las altas finanzas salen esos distingos, que el superávit de aquí o de allá. Lo que uno ve puede prestarse a confusiones.

Creo que esto no es solamente un problema. El otro día me estaba con don Gabriel Macaya y me dijo que cuando estuvo de Rector sufrió esto a través del tiempo y todo nace de que en algún momento la Contraloría tomó una disposición interna de calificación de egresos que es contraria a lo que es una buena práctica de administración.

Incluso pensemos legalmente y que don Celín Arce me corrige si me equivoco. La UNED no le puede decir a un adjudicatario lo siento mucho pero como el contrato lo firmamos en diciembre y se va a ejecutar en julio, entonces ya se perdió la partida de presupuesto y no lo puedo pagar.

Es decir de alguna manera debiera haber una forma de que eso se pueda reflejar adecuadamente estableciendo que el superávit real tiene que tomar en cuenta el volumen de compromisos ya comprometidos y contratados y como dice doña Marlene Víquez puede ser que al final del cuento sobre poco, pero no es eso de un 39% de sub ejecución.

Incluso tal vez la UNED no tiene una posición tan vulnerable como tienen los alcaldes, pero el Alcalde sale de la oficina y hay un vecino que le empieza a decir improperios restregándole una nota periodística que dice que sub ejecutó la

partida de caminos vecinales en un 80% y el otro no puede sacar los frijoles porque hay un barreal. Entonces eso crea un problema gravísimo.

Es una atenta excitativa al Presidente de CONARE porque se que eso es mejor manejarlo en una esfera colectiva y las universidades tienen mucho peso para hacer una propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es un gran problema nacional. Lo del periodista es muy cierto, ya hay uno que envió a todos los Rectores una serie de preguntas en relación con el superávit que está publicado en la página de la Contraloría y que atiende a todo el sector educación, envió la semana pasada una lista de preguntas, dentro de ellas solicita un detalle de los recursos del superávit, a qué correspondían, qué sigue en este año y cómo se van a ejecutar, todo ese tipo de detalles está solicitando, obviamente para una noticia más o menos amarillista.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Para decir que no contestó las llamadas pero resulta que estaba de viaje.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya tengo toda la información por eso le decía a doña Marlene que la he venido recopilando no solamente porque a uno le interesa sino que en este caso un periodista de La Nación la solicitó a todos los Rectores.

El menor superávit es el de la UNED pero hay que enseñarle en qué tipo de obras y en qué nivel de ejecución de encontraban.

Por eso tengo unos datos globales, dentro del superávit los ¢500 millones del Instituto Municipal que la Unión Europea depositó en diciembre, obviamente eso es superávit por si mismo, pero no significa que la UNED pueda disponer de esos recursos. Ahí ya comenzamos a rebajar grandes números y grandes.

Podemos seguir rebajando y ver cuando queda al final. Recordemos que en el Presupuesto 2009 nosotros habíamos adelantado la presupuestación de ¢900 millones de un superávit estimado de cosas que pasaban al siguiente año entonces de una vez se presupuestaba.

También ese dinero hay que rebajarlo del disponible, ya no están disponibles, están contemplados en el presupuesto 2009. También quiero saber cuanto queda.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración y precisamente que bueno que don José Miguel Alfaro hizo su intervención.

Cuando uno lee este documento que remite la Oficina de Control de Presupuesto, se podrá nota que se habla de ingresos pero está hablando de la parte presupuestada, se habla de los egresos pero la parte presupuestada.

En la parte de los egresos don Alverto indica: *“esta situación se dio principalmente por la baja ejecución de los recursos asignados en la partida de servicios*

*materiales y suministros y bienes duraderos, debido a que hubo compromisos que no se pudieron cancelar y se trasladaron al presupuesto del 2009”.*

Sin embargo alguien puede extraer de este documento. En la última página indica superávit y él menciona de que se “*recibieron ingresos por ¢23 764 millones y se ejecutaron egresos por ¢19 909 millones lo que da un superávit de ¢3 855 millones. De ese monto ¢1 470 millones corresponde a superávit específico y ¢2 384 millones, al superávit libre”.*

Pero como uno conoce como funciona esto, entonces cualquier persona puede inferir y se puede prestar a confusión.

Creo que es importante que la Comisión analice y además creo conveniente que se haga porque los que estamos aquí será el último Plan – Presupuesto que vamos a trabajar, ya que concluimos nuestras funciones, si Dios lo tiene a bien, el próximo año, o sea que este año será el último Plan – Presupuesto que nosotros tenemos que trabajar.

Ante una situación como tiene el país creo que el Consejo Universitario tiene que mostrar una actitud de transparencia y de responsabilidad ante eso, por eso es que quisiera saber cómo se está comportando.

Mi intención no lleva ni la más mínima finalidad de una página amarillista sino todo lo contrario, es tratar de contribuir a encontrar una solución de algo que creo que también le preocupa a los Rectores.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que todos tenemos claro que esto es algo que refleja una posición de la Contraloría, o sea no es que don Alverto Cordero no nos esté redactando bien las cosas.

Sin embargo, él está utilizando un lenguaje técnico que conoce en su sentido, pero si quiero molestar la gacetilla es UNED incumple compromisos, porque es lo que dice el informe, porque no dice UNED no ejecutó por tener comprometidas las partidas para el año siguiente sino que incumplió compromisos y si nosotros tomamos esas palabras así es un hecho cierto.

Estamos entrando en un ambiente cada vez más volatilizado, hay en el mundo una confrontación muy seria entre quienes están buscando zonaciones solidarias a través de esquemas públicos y quienes están defendiendo el capitalismo salvaje.

Entonces es tan fácil crear estática que creo que es mejor curarse en salud y en esto en formación de abogado, es decir no poner las cosas como uno las entiende sino hasta donde humanamente sea posible para que otros no las manipulen y mal interpreten. No estamos faltando a la verdad, pero decir en un documento oficial de la UNED que incumplió compromisos es para que cualquiera pueda crear cualquier tipo de estática.



Por eso ojalá que esto se resuelva con la Contraloría y entendamos una terminología.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que trasladar el documento a análisis a la Comisión Plan – Presupuesto que siempre ha tenido total libertad y solicitar las aclaraciones necesarias, incluso es parte de la Comisión el Director Financiero, el tiene acceso a toda la información.

Si se quiere agregar, además se le solicita a don Alverto Cordero un detalle del superávit y no tengo ningún inconveniente en ello. De todas formas ya se lo solicité y también dos aclaraciones adicionales, porque quiero tener mucho nivel de detalle para comunicarme con el periodista, que son preguntas de todo tipo las que hace en relación con el Presupuesto.

Esto es tan transparente que el periodista sabía primero cuanto era el superávit porque la Contraloría lo publicó de inmediato y todavía no tenía el documento en mis manos. Así que eso no es problema, creo que de parte de la UNED algunas cosas uno ve que podrían haberse ejecutado más rápidamente pero los proyectos que son de menor monto.

En los grandes números del superávit y el presupuesto, creo que la UNED tiene una situación muy fácilmente explicable ante la ciudadanía y espero que el periodista y todos lo que lo analicen posteriormente y este mismo Consejo, lo entiendan de esa manera.

Hay muchos enemigos de las universidades en este tiempo y a veces desde adentro.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO III, inciso 3)**

**Se conoce oficio O.C.P.2009-048 del 25 de febrero del 2009 (REF. CU-066-2009), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2008.**

### **SE ACUERDA:**

- 1. Dar por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2008.**

2. Remitir el citado informe a la Comisión Plan Presupuesto, para el análisis que corresponde.
3. Solicitar a la Oficina de Control de Presupuesto que remite a la Comisión Plan Presupuesto el detalle de la composición del superávit.

#### ACUERDO FIRME

4. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a la evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II Semestre - 2008.

Se recibe oficio CPPI-018-2009 del 24 de febrero del 2009 (REF. CU-069-2009), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que entrega el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II Semestre – 2008”.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Se que esto es muy grueso, pero me parece que eso es fundamental y a nosotros solo nos llegó una página de presentación. Siempre trato de hacer las cosas con la mayor responsabilidad, por eso agradecería que lo envíen a fotocopiar porque me parece importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: No hay problema, que se fotocopie para los miembros del Consejo Universitario que lo soliciten.

Sería remitir el documento a la Comisión Plan – Presupuesto.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio CPPI-018-2009 del 24 de febrero del 2009 (REF. CU-069-2009), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que entrega el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II Semestre – 2008”.

## SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Plan Presupuesto el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II Semestre – 2008”, para el análisis pertinente.

## ACUERDO FIRME

5. Nota de la Oficina Jurídica sobre proyecto de Ley Expediente N. 17264 “Reforma al artículo 2 de la Ley de la Ley N. 6683 del 14 de Octubre de 1985, Artículo 52 de la Ley N. 8039 del 12 de Octubre del 2000, y el Artículo 8 de la Ley N. 7975 del 4 de enero del 2000”.

Se conoce oficio O.J.2009-036 del 18 de febrero del 2009 (REF. CU-072-2009), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el Proyecto de Ley “REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY No. 6683 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1982, ARTICULO 52 DE LA LEY No. 8039 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2000, Y ARTÍCULO 8 DE LA LEY No. 7975 DEL 4 DE ENERO DEL 2000”, Expediente No. 17.264.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a este asunto, el análisis amplio que hace la Oficina Jurídica, termina recomendando que se apruebe porque fueron adiciones que habían quedado pendientes y aclaraciones que son necesarias, como propiedad intelectual, derechos conexos.

DR. CELIN ARCE: Esto es post TLC, había que hacer ajustes para armonizar más adecuadamente las leyes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero la Oficina Jurídica recomienda aprobarlo y viene a concretar algunas definiciones que habían quedado sin aclarar en las leyes anteriores.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Al margen de esto pero que está relacionado con este tema del TLC.

Se enviaron algunos correos por la UNED, preocupación porque indicaban que no era posible fotocopiar libros para los estudiantes universitarios, una situación que se dio en la Universidad de Costa Rica.

La consulta que hago es la siguiente. Cuando nos pronunciamos sobre un dictamen en relación con esto, hicimos una petición respetuosa para la educación que era el asunto que no se limitara ese asunto a las universidades, máxime en el caso de la UNED que era fundamental.

Lo que quiero saber al final de todo eso, cómo quedó porque en la UNED y en otras universidades, pero tengo conocimiento que en la Universidad al menos en el SEP, hacen fotocopias entonces cómo está ese asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: En su momento nosotros nos pronunciamos de manera respetuosa pero también muy vehemente en relación con esos puntos y respetar incluso alguna normativa de convenios internacionales.

El proyecto dio muchas vueltas en la Asamblea Legislativa, pero se rescató la parte que nosotros proponíamos, ahora se quiso hacer ruido por hacerlo y siempre algunos sectores seguirán tratando de hacer bulla, cuando no tienen una base para hacerlo.

Podríamos pedirle un análisis más detallado a la Oficina Jurídica, pero para mí la respuesta más categórica fue la que le escuché a don Leonardo Garnier en un programa de radio en el que ampliamente explicó que para fines educativos siempre que no sea con propósito de lucro sigue siendo plenamente válido fotocopiar como siempre hemos hecho.

Y cuando le preguntan a qué se debe, entonces las noticias están surgiendo y habrá gente que querrá hacer bulla cuando es innecesario hacerlo y que arman un escándalo cuando no hay base para ello.

Ese día él amplió mucho las bases de su respuesta y respondían plenamente al pronunciamiento que nosotros hicimos aquí en el Consejo Universitario, si quieren más detalle y les preocupa, y dado que está vinculado con esto de alguna manera, se podría solicitar una ampliación en ese sentido a la Oficina Jurídica.

Pero estoy tranquilo que no me van a llevar a la cárcel por las fotocopias que hace la UNED, porque no estamos haciéndonos ricos con esas fotocopias que salen para entregar a los estudiantes y que están amparadas a convenios internacionales. Nosotros no fotocopiamos nada para vender.

Hay normativa que permiten el fotocopiado en los países en desarrollo con fines educativos.

En relación con este asunto sería acoger el dictamen y agregar un segundo punto de solicitar a la Oficina Jurídica un análisis legal de la normativa que rige el fotocopiado y reproducción de materiales con fines educativos en el presente, una vez que se dieron todas estas leyes vinculadas con esa materia.

Se somete a votación y se aprueba. Serían dos acuerdos.

\* \* \*

Se toman los siguientes acuerdos:

### ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio O.J.2009-036 del 18 de febrero del 2009 (REF. CU-072-2009), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el Proyecto de Ley "REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY No. 6683 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1982, ARTICULO 52 DE LA LEY No. 8039 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2000, Y ARTÍCULO 8 DE LA LEY No. 7975 DEL 4 DE ENERO DEL 2000", Expediente No. 17.264.

SE ACOGE el dictamen O.J.2009-036 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

#### *I. "ALCANCES DEL PROYECTO*

En la exposición de motivos del Proyecto de Ley Expediente N. 17264, se menciona:

"En este contexto, el presente proyecto de ley tiene como objeto clarificar algunas normas en materia de propiedad intelectual, con el fin de aclarar sus alcances y precisar algunas de sus disposiciones, con el fin de asegurar una adecuada y efectiva aplicación de esta normativa.

En este sentido, las reformas planteadas en el presente proyecto de ley no pretenden modificar ni ampliar los alcances de la protección a los derechos de propiedad intelectual ya contemplada en la normativa nacional, sino únicamente precisar el lenguaje de las normas establecidas en el artículo 52 de la Ley de procedimientos de observancia de los derechos de propiedad intelectual, el artículo 2 de la Ley de derechos de autor y derechos conexos y el artículo 8 de la Ley de información no divulgada, con el fin de brindar certeza jurídica en cuanto a la consistencia de estas normas con el resto del ordenamiento jurídico nacional. Cabe destacar que las reformas aquí planteadas comprenden elementos que ya se encuentran regulados en diversa normativa vigente en el país, en particular en el Decreto Ejecutivo N.º 34904-J "Modificaciones al Reglamento a la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, Decreto Ejecutivo N.º 24611-J del 04 de setiembre de 1995" y el Decreto Ejecutivo N.º 34903--MAG-S-MINAET-MEIC-COMEX "Modificaciones al Reglamento sobre Registro, Uso y Control de Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes y Sustancias Afines de Uso Agrícola, Decreto Ejecutivo N.º 33495-MAG-S-MINAE-MEIC de 31 de octubre de 2006", ambos de fecha 21 de noviembre de 2008, por lo que este proyecto de ley pretende integrar dicha normativa con los artículos específicos que aquí se reforman, de manera tal que puedan aplicarse efectivamente."

Además, es importante acotar que este proyecto de Ley se enmarca dentro del grupo de reformas legales para la implementación del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica, Centroamérica, República Dominicana con los Estados Unidos de Norteamérica.

## MARCO LEGAL DE REFERENCIA

Antes de comentar propiamente los Artículos de las leyes que se pretende aclarar su significado mediante esta propuesta de Ley, se hace necesario recordar el fundamento constitucional y legal de la propiedad intelectual dentro de nuestra Legislación interna.

Nuestra Constitución Política en su Artículo 47 establece:

**“Todo autor, inventor, productor o comerciante gozará temporalmente de la propiedad exclusiva de su obra, invención, marca o nombre comercial con arreglo de la Ley”.**

Como lo indica la norma constitucional, es un derecho de los inventores, productores o comerciantes el gozar temporalmente de la propiedad de su creación, todo con arreglo a la Ley, por lo que será el propio legislador ordinario quien definirá los mecanismos para hacer efectiva esta disposición constitucional.

Por su parte, existe una importante cantidad de Convenios Internacionales que ha suscrito Costa Rica referentes a la protección tanto de la propiedad intelectual, como de la propiedad industrial, entre los cuales se pueden mencionar: Convenio de Berna, Convenio de París, Convención de Roma, Tratado sobre el Derecho de Patentes, entre otros.

Por su parte, nuestro Código Civil en su artículo 275 dispone: ***“Las producciones del talento son una propiedad de su autor, y se regirán por las leyes especiales”.***

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en su glosario define el concepto de propiedad intelectual:

“La propiedad intelectual tiene que ver con las creaciones de la mente: las invenciones, las obras literarias y artísticas, los símbolos, los nombres, las imágenes y los dibujos y modelos utilizados en el comercio. La propiedad intelectual se divide en dos categorías: la propiedad industrial, que incluye las invenciones, patentes, marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas de origen; y el derecho de autor, que abarca las obras literarias y artísticas, tales como las novelas, los poemas y las obras de teatro, las películas, las obras musicales, las obras de arte, tales como los dibujos, pinturas, fotografías y esculturas, y los diseños arquitectónicos. Los derechos relacionados con el derecho de autor son los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes sobre sus interpretaciones o ejecuciones, los derechos de los productores de fonogramas sobre sus grabaciones y los derechos de los organismos de radiodifusión sobre sus programas de radio y de televisión...”

Ahora bien, el proyecto de Ley N. 17264 pretende precisar los alcances de tres artículos de tres distintas leyes, que tienen en común regular el tema de la propiedad intelectual y el la propiedad industrial, las cuales son: Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos,

Ley de procedimientos de observancia de los derechos de propiedad intelectual, y la Ley de Información no divulgada.

### SOBRE EL PROYECTO CONSULTADO

Corresponde analizar por separado cada una de las aclaraciones a los artículos de los tres distintos cuerpos legales que se pretende con esta iniciativa de ley.

#### 1. Artículo 2 de la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, N. 6683:

En cuanto a esta normativa legal, se propone:

<i>Texto Propuesto</i>	<b>Texto Actual</b>
<p><b>Artículo 2.-</b> La presente Ley protege las obras, interpretaciones o ejecuciones y fonogramas de autores, artistas, intérpretes o ejecutantes y productores de fonogramas costarricenses, domiciliados o no en el territorio nacional.</p> <p>Las obras de autores, artistas, intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y otros titulares de derechos extranjeros, domiciliados o no en Costa Rica, gozarán de una protección no menos favorable que la otorgada a costarricenses, incluido cualquier beneficio que se derive de tal protección. Los derechos otorgados a los artistas intérpretes o ejecutantes y a los productores de fonogramas, nacionales de Costa Rica, serán otorgados a los artistas intérpretes o ejecutantes y productores de fonogramas extranjeros, y a los fonogramas o interpretaciones o ejecuciones realizadas, fijadas o publicadas por primera vez en Costa Rica.</p> <p><b><u>Una interpretación o ejecución o fonograma se considerará publicado por primera vez en Costa Rica cuando sea publicado dentro de los 30 días desde su publicación original</u></b></p>	<p><b>Artículo 2.-</b> La presente Ley protege las obras, interpretaciones o ejecuciones y fonogramas de autores, artistas, intérpretes o ejecutantes y productores de fonogramas costarricenses, domiciliados o no en el territorio nacional.</p> <p>Las obras de autores, artistas, intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y otros titulares de derechos extranjeros, domiciliados o no en Costa Rica, gozarán de una protección no menos favorable que la otorgada a costarricenses, incluido cualquier beneficio que se derive de tal protección. Los derechos otorgados a los artistas intérpretes o ejecutantes y a los productores de fonogramas, nacionales de Costa Rica, serán otorgados a los artistas intérpretes o ejecutantes y productores de fonogramas extranjeros, y a los fonogramas o interpretaciones o ejecuciones realizadas, fijadas o publicadas por primera vez en Costa Rica; para tal efecto, serán aplicables las disposiciones de los párrafos 1 y 2 del artículo 5 de la Convención internacional sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de</p>

	fonogramas y los organismos de radiodifusión (Convención de Roma).
--	--

Como se denota del cuadro comparativo supra, el proyecto de Ley viene a especificar a partir del momento del cual se deberá entender como “publicado” para todos los efectos legales correspondientes una interpretación o un fonograma, otorgando para ello un plazo de 30 días contados a partir de la publicación efectuada.

Por su parte, del Artículo 2 vigente de la Ley 6683 se elimina el siguiente párrafo “para tal efecto, serán aplicables las disposiciones de los párrafos 1 y 2 del artículo 5 de la Convención internacional sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión (Convención de Roma).

Los artículos que serían eliminados del texto actual del Artículo 2, indican:

**“Artículo5**

**Fonogramas protegidos: 1. Criterios de vinculación para los productores de fonogramas;**

**2. Publicación simultánea; 3. Facultad de descartar la aplicación de determinados criterios**

1. Cada uno de los Estados Contratantes concederá el mismo trato que a los nacionales a los productores de fonogramas siempre que se produzca cualquiera de las condiciones siguientes:

*(a)* que el productor del fonograma sea nacional de otro Estado Contratante (criterio de la nacionalidad);

*(b)* que la primera fijación sonora se hubiere efectuado en otro Estado Contratante (criterio de la fijación);

*(c)* que el fonograma se hubiere publicado por primera vez en otro Estado Contratante (criterio de la publicación).

**2. Cuando un fonograma hubiere sido publicado por primera vez en un Estado no contratante pero lo hubiere sido también, dentro de los 30 días subsiguientes, en un Estado Contratante (publicación simultánea), se considerará como publicado por primera vez en el Estado Contratante. (Lo destacado no es del original).**

Como se desprende del texto resaltado del Artículo 5 párrafo 1 y 2 de la Convención de Roma, la reforma propuesta mediante el Proyecto de Ley 17264 viene a “replicar” la misma



disposición que contiene la Convención de Roma, por lo que no hay una afectación a la norma sustantiva del artículo 2 de la Ley 6683.

**2. Artículo 52 de la Ley de procedimientos de observancia de los derechos de propiedad intelectual, N. 8039.**

La Iniciativa de Ley 17264, pretende:

Texto Propuesto	Texto Actual
<p><b>Artículo 52.-</b> Comunicación o puesta a disposición del público de fonogramas, <u>ejecuciones e interpretaciones</u> o emisiones, sin autorización</p> <p>Quien comunique al público, ya sea por medios alámbricos o inalámbricos, fonogramas, <u>ejecuciones e interpretaciones</u> o emisiones, incluidas las satelitales, protegidas por la Ley de derechos de autor y derechos conexos, N.º 6683, de 14 de octubre de 1982, y sus reformas, o quien ponga a disposición del público dichos fonogramas, <i>ejecuciones e interpretaciones</i> o emisiones, en tal forma que los miembros del público puedan acceder a estas obras desde el lugar y en el momento en que ellos elijan, sin autorización del autor, el titular o el representante del derecho, será sancionado de la siguiente manera:</p> <p>a) Con multa de cinco a veinte salarios base, cuando el monto del perjuicio no sobrepase los cinco salarios base.</p> <p>b) Con seis meses a dos años de prisión o multa de veinte a ochenta salarios base, cuando el monto del perjuicio sea superior a los cinco salarios base y no sobrepase los veinte salarios base.</p>	<p><b>Artículo 52.-</b> Comunicación o puesta a disposición del público de fonogramas, <i>ejecuciones e interpretaciones</i> o emisiones, sin autorización</p> <p>Quien comunique al público, ya sea por medios alámbricos o inalámbricos, fonogramas o emisiones, incluidas las satelitales, protegidas por la Ley de derechos de autor y derechos conexos, N.º 6683, de 14 de octubre de 1982, y sus reformas, o quien ponga a disposición del público dichos fonogramas, <i>ejecuciones e interpretaciones</i> o emisiones, en tal forma que los miembros del público puedan acceder a estas obras desde el lugar y en el momento en que ellos elijan, sin autorización del autor, el titular o el representante del derecho, será sancionado de la siguiente manera:</p> <p>a) Con multa de cinco a veinte salarios base, cuando el monto del perjuicio no sobrepase los cinco salarios base.</p> <p>b) Con seis meses a dos años de prisión o multa de veinte a ochenta salarios base, cuando el monto del perjuicio sea superior a los cinco salarios base y no sobrepase los veinte salarios base.</p> <p>c) Con uno a cuatro años de prisión o multa de ochenta a doscientos salarios base, cuando el monto del perjuicio sea superior a los veinte salarios base y no sobrepase los cincuenta salarios base.</p> <p>d) Con tres a cinco años de prisión o multa de doscientos a quinientos salarios base, cuando el monto del perjuicio sobrepase los cincuenta salarios base.</p>

<p>c) Con uno a cuatro años de prisión o multa de ochenta a doscientos salarios base, cuando el monto del perjuicio sea superior a los veinte salarios base y no sobrepase los cincuenta salarios base.</p> <p>d) Con tres a cinco años de prisión o multa de doscientos a quinientos salarios base, cuando el monto del perjuicio sobrepase los cincuenta salarios base.</p>	
---	--

Según el texto que se propone, se incluyen los siguientes dos términos *“ejecuciones e interpretaciones”*, los que se repiten también en el texto actual del artículo 52 de la Ley 8039 cuando dice: *“quien ponga a disposición del público dichos fonogramas, ejecuciones e interpretaciones o emisiones”*,. Por lo tanto la iniciativa de ley propuesta, lo que propone es armonizar el inicio del texto con la inclusión de ambos términos para aclarar la norma en cuanto a sus alcances.

**3. Artículo 8, Ley de Información No divulgada Número 7975.**

El proyecto 17.264 propone:

Texto Propuesto	Texto Actual
<p><b>Artículo 8.-</b> Protección de datos suministrados para aprobar la comercialización de productos farmacéuticos o agroquímicos</p> <p><i>no condición para aprobar la comercialización de nuevos productos farmacéuticos o agroquímicos, se exige a los solicitantes de un permiso de comercialización presentar datos de prueba no divulgados, incluidos datos sobre seguridad y eficacia, u otra información no divulgada cuya elaboración suponga un esfuerzo considerable, los datos referidos se deberán proteger contra todo uso comercial</i></p>	<p><b>Artículo 8.-</b> Protección de datos suministrados para aprobar la comercialización de productos farmacéuticos o agroquímicos</p> <p>Si, como condición para aprobar la comercialización de nuevos productos farmacéuticos o agroquímicos, se exige a los solicitantes de un permiso de comercialización presentar datos de prueba no divulgados, incluidos datos sobre seguridad y eficacia, u otra información no divulgada cuya elaboración</p>

<p><i>desleal y toda divulgación, salvo cuando el uso de tales datos se requiera para proteger al público. Si dicha información no divulgada es divulgada, se deberán adoptar medidas para garantizar la protección contra todo uso comercial desleal.</i></p> <p>El uso de los datos de prueba para proteger al público incluye el uso por parte de las autoridades competentes, cuando se trate de estudios contemplados en las reglamentaciones sobre registros de medicamentos o agroquímicos para prevenir prácticas que puedan inducir a error al consumidor o proteger la vida, la salud o la seguridad humana, o bien, la vida animal o vegetal o el medio ambiente, siempre y cuando dicha información no sea divulgada.</p> <p><b>Para efectos de este artículo, producto farmacéutico nuevo es aquel que no contiene una entidad química que haya sido aprobada previamente en Costa Rica.</b></p> <p><b>Se entiende por entidad química el grupo funcional del principio activo que es responsable por la acción biocida, fisiológica o farmacológica. Se entiende que comparten una misma entidad química todos aquellos polimorfos, isómeros y aquellos derivados con partes unidas a la entidad química que la constituyen como éster, éter, sal; incluso una sal con uniones de hidrógeno o coordinadas, complejos u otros.</b></p> <p><u>Para efectos del registro de agroquímicos, un producto agroquímico nuevo es cualquier ingrediente activo grado técnico nuevo. Un ingrediente activo grado técnico nuevo es cualquier ingrediente activo grado técnico que no haya sido registrado previamente en Costa Rica."</u></p>	<p>suponga un esfuerzo considerable, los datos referidos se deberán proteger contra todo uso comercial desleal y toda divulgación, salvo cuando el uso de tales datos se requiera para proteger al público. Si dicha información no divulgada es divulgada, se deberán adoptar medidas para garantizar la protección contra todo uso comercial desleal.</p> <p>El uso de los datos de prueba para proteger al público incluye el uso por parte de las autoridades competentes, cuando se trate de estudios contemplados en las reglamentaciones sobre registros de medicamentos o agroquímicos para prevenir prácticas que puedan inducir a error al consumidor o proteger la vida, la salud o la seguridad humana, o bien, la vida animal o vegetal o el medio ambiente, siempre y cuando dicha información no sea divulgada.</p> <p>Para efectos de este artículo, producto nuevo es aquel que no contiene una entidad química que haya sido aprobada previamente en Costa Rica.</p> <p>Se entiende por entidad química el grupo funcional del principio activo que es responsable por la acción biocida, fisiológica o farmacológica. Se entiende que comparten una misma entidad química todos aquellos polimorfos, isómeros y aquellos derivados con partes unidas a la entidad química que la constituyen como éster, éter, sal; incluso una sal con uniones de hidrógeno o coordinadas, complejos u otros.</p>
---	---

El texto propuesto por el proyecto de Ley 17.264, aclara para el caso del Registro de Agroquímicos, el término de “agroquímico nuevo”, así como el concepto de “activo grado técnico nuevo”.

## CONCLUSIONES

Esta Oficina llega a la conclusión de que efectivamente el Proyecto de Ley N. 17264 lo que viene es a aclarar el alcance de los Artículos 2 de la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, Artículo 52 de la Ley de Procedimientos de Observancia de Propiedad Intelectual, así como el Artículo 8 de La Ley de Información No Divulgada N. 7975. Por lo que se recomienda positivamente dicha iniciativa legal.”

**Por lo tanto, SE ACUERDA:**

**Avalar el Proyecto de Ley “REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY No. 6683 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1982, ARTICULO 52 DE LA LEY No. 8039 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2000, Y ARTÍCULO 8 DE LA LEY No. 7975 DEL 4 DE ENERO DEL 2000”, Expediente No. 17.264.**

**ACUERDO FIRME**

**ARICULO III, inciso 5-a)**

**Solicitar al Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que realice un análisis legal de la normativa que rige el fotocopiado y reproducción de materiales con fines educativos, una vez que se aprobaron las leyes vinculadas con esta materia.**

**ACUERDO FIRME**

**6. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre propuestas de modificación del Reglamento de Gestión Académica en relación con el planeamiento curricular.**

Se conoce oficio VA-154-09 del 26 de febrero del 2009 (REF. CU-075-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite las recomendaciones al Reglamento de Gestión Académica.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a este documento sería remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 6)**

**Se conoce oficio VA-154-09 del 26 de febrero del 2009 (REF. CU-075-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite las recomendaciones al Reglamento de Gestión Académica.**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico las recomendaciones enviadas por la Vicerrectoría Académica, en relación con el Reglamento de Gestión Académica.**

**ACUERDO FIRME**

**7. Invitación de la Editorial para la presentación del libro de Potrero Grande.**

Se recibe correo del 3 de marzo del 2009 (REF. CU-076-2009), suscrito por la Srta. Ana Patricia Pereira, de la Dirección Editorial, en el que informa sobre la presentación del Libro Potrero Grande que se realizará el sábado 7 de marzo del 2009, en Potrero Grande, y solicita que se nombre a un representante del Consejo Universitario, para asistir a dicha actividad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una buseta don destino a Potrero Grande, sale el 7 de marzo a las 5 a.m. Sería tomar nota y están invitados.

Sería designar a don Eduardo Castillo para que represente al Consejo Universitario.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

### ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe correo del 3 de marzo del 2009 (REF. CU-076-2009), suscrito por la Srta. Ana Patricia Pereira, de la Dirección Editorial, en el que informa sobre la presentación del Libro Potrero Grande que se realizará el sábado 7 de marzo del 2009, en Potrero Grande, y solicita que se nombre a un representante del Consejo Universitario, para asistir a dicha actividad.

#### SE ACUERDA:

Nombrar al MBA. Eduardo Castillo como representante del Consejo Universitario en la actividad que se realizará para la presentación del libro Potrero Grande.

#### ACUERDO FIRME

\* \* \*

8. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras, referente a "Conversatorio con candidatos y candidatas a la Presidencia de la República como actividad de la Cátedra "El País que Necesitamos".

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Ramiro me remite un correo en el que me indica que analicemos estas propuestas aunque no esté presente, serían dos propuestas, habría que discutirlos y tomar un acuerdo al respecto.

Considero que al no estar presente cómo va a defender o aclarar alguna duda.

El temor que él manifiesta en el correo que me envía, es que pierdan vigencia, pero creo que no pierden vigencia. Uno es en relación con la campaña política que se avecina y no ha pasado ni siquiera las primarias de los partidos, todavía hay tiempo, no sabemos ni quiénes son los candidatos todavía, lo suponemos pero no sabemos, puede cambiar mucha cosa.

Lo que me dice don Ramiro es que solicita que los asuntos que él envió y que están en agenda sean analizados aunque él no esté presente, de lo contrario perderían el interés de la oportunidad, pero yo pienso que no lo pierde.

Uno es sobre una serie de acciones que en el marco de la cátedra "El país que necesitamos", la UNED organice en el proceso electoral cierto tipo de actividades, hay cosas ahí para que nos adelantemos. El otro está vinculado con reformas al artículo 5 del Estatuto Orgánico, para que se realice la Asamblea, que se de

continuidad a los puntos pendientes, la Asamblea de todas formas se va a hacer independientemente de que esto nosotros lo analicemos o no lo analicemos acá y que fijemos una fecha que tampoco el Consejo Universitario le puede poner fecha a las Asambleas como se señala en la propuesta de don Ramiro, el que convoca a Asamblea es el Rector.

De todas formas estamos buscando una fecha para el mes de abril, de una vez les adelanto y yo estaba dando tiempo a la elección de miembros de la Asamblea, que lamentablemente no fue muy productivo, solo 4 miembros quedaron electos, entonces, tengo que revisar el quórum total de la Asamblea, porque si no hay un quórum suficiente no vale la pena hacer la Asamblea porque son propuestas que implican reformas al Estatuto que necesitan 2/3 partes de la totalidad de miembros posibles de la Asamblea y ahí los que están vacantes comienzan a rebajar posibles asambleístas que son necesarios para el quórum.

Entonces, tengo que revisar con el Tribunal como está conformada la Asamblea para ver si hay holgura suficiente para convocar a una Asamblea de reforma al Estatuto. De momento sí estábamos buscando una fecha en el mes de abril para dar tiempo para que pasara el proceso electoral, en el que solo quedaron electos 4 que dijimos la vez pasada.

Entonces, los asuntos de don Ramiro los dejamos para cuando él esté presente.

\* \* \*

Estos asuntos quedan pendientes hasta que don Ramiro Porras se reincorpore a las sesiones.

\* \* \*

Se decide dejar este asunto pendiente hasta que esté presente don Ramiro Porras.

9. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras, en relación con convocatoria a Asamblea Colegiada para completar reforma al Artículo 5 del Estatuto Orgánico

Se decide dejar este asunto pendiente hasta que esté presente don Ramiro Porras.

10. **Nota de la Defensoría de los Estudiantes, en relación con informe de labores correspondiente del 1 de agosto al 12 de diciembre del 2008.**

Se recibe oficio DEFE-024-2009 del 3 de marzo del 2009 (REF. CU-077-2009), suscrito por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en el que remite el informe de labores realizadas del 1 de agosto al 12 de diciembre del 2008, como Directora de la Defensoría de los Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes. Esta tiene que conocerse en una sesión pública. Hay que dar por recibido el Informe y convocar a una sesión, entonces, se toma nota del Informe, ¿no sé si alguien analiza esto en Comisión? El hecho de que vaya a una sesión pública no quita que pueda analizarse más detenidamente.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: La Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil ya atendió a doña Nidia Herrera y ella ya nos lo presentó y lo discutimos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, tomamos nota de que ya fue conocido en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, se le agradece a Nidia Herrera que lo esté presentando.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: El artículo 31 dice que, “Conocerá el Consejo Universitario en una sesión pública que se ha de celebrar en la segunda quincena del mes de marzo y que se iniciará con una presentación verbal de la persona titular de la Defensoría”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, habría que recibir el Informe que presenta doña Nidia y convocar para la segunda quincena, podría ser el 19 o 26 de marzo si fuera jueves o 20 y 27 de marzo si fuera viernes. Por mí cualquiera de esos días está bien. Es solamente una sesión, entonces sería una extraordinaria. ¿Y si la hacemos viernes? Si trasladamos las nuestras para el jueves, hacer el viernes la extraordinaria para la presentación del Informe a la misma hora.

La sesión extraordinaria para ver el Informe de la Defensoría la convocamos para el viernes 27 de marzo. Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 10)**



Se recibe oficio DEFE-024-2009 del 3 de marzo del 2009 (REF. CU-077-2009), suscrito por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en el que remite el informe de labores realizadas del 1 de agosto al 12 de diciembre del 2008, como Directora de la Defensoría de los Estudiantes.

**SE ACUERDA:**

1. Agradecer a la Licda. Nidia Herrera el envío del informe de labores realizadas del 1 de agosto al 12 de diciembre del 2008.
2. Tomar nota de que el informe de labores de la Defensoría de los Estudiantes fue conocido en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.
3. Convocar a sesión pública extraordinaria, para el viernes 27 de marzo del 2009, a las 9:00 a.m., con el fin de que la Licda. Herrera exponga su informe de labores, de conformidad con lo que establece el Artículo 31 del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.-

**ACUERDO FIRME**

**11. Propuesta del Prof. Ramiro Porras sobre cambio de sesiones ordinarias para los días jueves en la tarde.**

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera aprovechar esta oportunidad, desgraciadamente me tengo que ir antes de las 12 md, porque tengo un asunto al que no puedo faltar y me excuso por eso, pero es en cuanto al hablar de una sesión pública, obviamente ¿cuándo podría ser? Me han estado hablando mucho de la posibilidad de cambiar la fecha de las sesiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es don Ramiro había hecho una solicitud expresa en ese sentido.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Que don Ramiro habla de la posibilidad de reunirnos los jueves y a mí me queda muy bien los jueves.

MBA. RODRIGO ARIAS: A mí no. A mí me queda bien los miércoles.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: El problema es que yo paso muchos miércoles afuera igual que muchos viernes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un día que yo sí podría sería por ejemplo los jueves en la mañana. Así como el viernes solo que el jueves, pero no sé don Ramiro como

le queda. A mí me gustaría mucho tener los viernes sin el compromiso del Consejo Universitario. Las últimas 3 semanas he pasado visitando Centros Universitarios en zonas alejadas.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Jueves en la mañana me quedaría perfecto y además eso es parte esencialísima de la función.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero ya con la sesión del viernes es muy difícil.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Porque no hacemos una cosa, sin que sea un acuerdo formal, tentativamente poner la posibilidad de los jueves en la mañana y preguntarle a don Ramiro. Si eso sería así, sería fabuloso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece perfecto los jueves a las 9:30 a.m. entonces, aprobamos el cambio de las sesiones ordinarias para los jueves a las 9: 30 a.m., a partir de la sesión del 19 de marzo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: El problema es que estoy convocando a una sesión de trabajo grande del equipo RAMA que yo coordino y ya está todo convocado para el 19 de marzo en la mañana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, a partir del 26 de marzo se sesiona los jueves a las 9:30 a.m. Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 11)**

**SE ACUERDA trasladar las sesiones ordinarias del Consejo Universitario, para los jueves a las 9:30 a.m., a partir de la última semana del mes de marzo del 2009.**

**ACUERDO FIRME**

12. **Propuesta de acuerdo remitida por el Dr. Celín Arce y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a propuesta de modificación al Art. 18 del Reglamento del Consejo Universitario.**

Se conoce propuesta presentada por el Dr. Celín Arce y el M.Ed. Joaquín Jiménez (REF. CU-084-2009), sobre la modificación al Artículo 18 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, en cumplimiento a los solicitado en sesión 1964-2009, Art. IV, inciso 7).

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una reforma pendiente del artículo 18 del Reglamento del Consejo Universitario.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Estoy de acuerdo en que se tomen los 30 minutos a partir del inicio de la sesión, pero no estoy de acuerdo en que se aprueben dietas para concejales ausentes.

Creo que cuando uno no viene no tiene derecho de devengar la dieta. Eso es distinto de la obligación de uno de justificar la ausencia, no por la dieta sino por el respecto al Consejo Universitario.

Creo que los concejales tenemos que excusarnos cuando no podemos venir, pero no me parece que sea propio que se le pague una dieta a un concejal que no viene.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don José Miguel, yo estuve presente en la sesión donde se analizó esto y el propósito era más bien que se corrigiera la hora de entrada del miembro externo o de la persona que recibe dieta, pero no en los términos que se le agregó ahora. Creo que esto efectivamente no fue parte de la discusión que tuvimos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una condición don José Miguel en las que tal y como está el Reglamento en la actualidad, se puede pagar dieta aunque no esté presente y es cuando anda representando al Consejo Universitario en una actividad en la misma hora. Es el único caso que se ha aplicado que yo recuerde en la historia de este Consejo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Está bien, porque está en función de su carácter de concejal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero es la única condición que yo conozco aquí que se ha aplicado, pero si usted lo interpreta de otra manera, tenemos que aclararlo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Claro. La redacción permite entender que queda incluso a criterio del Rector aceptar o no la justificación, entonces, pareciera indicar que al justificarse se puede pedir la dieta y ahí es donde yo creo que tiene que ser muy claro.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, por ausencia no tiene derecho a dieta. Puede tener derecho a dieta si es que falta porque anda en representación del Consejo ese mismo día a esa misma hora. Eso sí existe y eso está en el artículo 18 actual que dice, "en los casos de permiso otorgado a miembros con derecho a dieta, solo podrán recibirla por acuerdo expreso del Consejo Universitario y así en las situaciones en que ande en representación del Consejo". Quizás eso debemos hacerlo explícito.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que sí, porque entonces uno dice, -mire, es que la semana entrante tengo una cita con el médico-, y el Consejo se siente presionado por compañerismo y eso y es mejor cortar por lo sano. Simplemente ya se sabe que si uno no viene, no tiene dieta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y el problema de la redacción que le veíamos el otro día, es que el artículo 18 dice que se considera inasistencia injustificada no presentarse a la sesión o hacerlo media hora después de la hora fijada de la convocatoria, pero eso no era tanto en relación, aunque una parte es en relación con la dieta, pero a mí me preocupaba más la relación de eso con el artículo 16, que es el de la credencial y como se pierde la credencial.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Por no justificar la ausencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dice que es por ausencia injustificada de un número de sesiones, y resulta que el artículo 18 declaraba como injustificada la llegada 30 minutos después. Esa es la aclaración principal que le quería hacer.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Pero que no se deje una redacción equivocada que puede hacer creer que un concejal puede tener derecho a dietas si no viene.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería, "los miembros con derecho a dieta perderán el derecho a pago de la misma cuando no asistan a la sesión o cuando se presenten media hora después de iniciada la misma".

DR. CELIN ARCE: Yo le adicionaría, porque también está el otro caso, de que se presentó después de media hora, si tiene derecho a permanecer en la sesión sí o no, que sí puede permanecer pero hay que decirlo expresamente también.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Eso está bien aclararlo, porque puede llegar tardísimo y quedarse en la sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede incorporar en cualquier momento.

DR. CELIN ARCE: Sí, se puede incorporar en cualquier momento y no se le puede quitar ese derecho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero el artículo 18 tiene que ver con el pago de dieta, no con la presencia en la sesión.

DR. CELIN ARCE: Pero habría que decirlo ahí mejor también, yo adicionaría ahí inmediatamente iniciada la misma, no obstante que se incorpora en la sesión después de media hora iniciada la misma actuará como miembro del Consejo en pleno derecho. Así queda claro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego está lo de la justificación o no justificación de la ausencia que es otra cosa.

DR. CELIN ARCE: Y el segundo párrafo sí queda para efectos del artículo 16 que hay que adicionarle.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, que es para evitar que haya ausencias injustificadas de oficio, que entonces harían que en cualquier momento alguien diga que no se está aplicando el artículo 16 que es el que hace perder la credencial por ausencias injustificadas y sí debería estar en la primera parte del actual 18, que dice, “que en los casos de permiso otorgado a miembros con derecho a dieta, solo podrán recibirla por acuerdo expreso del Consejo cuando sea por razones de representación de este Consejo”. Nada más, tendríamos que decir porqué por acuerdo del Consejo, debido a que la ausencia se debe a que está en funciones de representación de este Consejo. Aquí tendríamos que indicarlo en el Reglamento que es la primera parte del artículo 18, que sería igual nada más diciendo, cuando se debe a razones de representación del Consejo Universitario.

Aprobamos estas reformas, pero no puede estar en firme. Conste que se abstienen don José Miguel Alfaro y doña Alejandra Chinchilla.

\* \* \*

Con la abstención de los señores José Miguel Alfaro y Alejandra Chinchilla, se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO III, inciso 12)**

**Se conoce propuesta presentada por el Dr. Celín Arce y el M.Ed. Joaquín Jiménez (REF. CU-084-2009), sobre la modificación al Artículo 18 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, en cumplimiento a los solicitado en sesión 1964-2009, Art. IV, inciso 7).**

#### **SE ACUERDA:**

**Reformar el Artículo 18 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, para que se lea de la siguiente manera:**

***“Artículo 18: (Reglamento Consejo Universitario y sus Comisiones).***

***Los miembros que perciben dieta, perderán el derecho al pago de la misma cuando no asistan a la sesión o cuando se presenten media hora después de iniciada la misma. No obstante, procederá su pago cuando el miembro esté ausente por representar al Consejo Universitario en actividades expresamente asignadas por el mismo.***

*La ausencias justificadas deberán ser motivadas ante la Secretaría del Consejo a mas tardar 24 horas después de celebrada la sesión, con el fin de que el Presidente del Consejo Universitario decida si acepta la justificación para efectos del artículo 16.*

*Los miembros del Consejo que se integren a la sesión a la sesión después de media hora de haberse iniciado la misma, podrán actuar como miembros de pleno derecho.”*

13. **Nota de la Oficina Jurídica en relación con criterio sobre la participación de la MBA. Mabel León Blanco, en el concurso para Jefe de la Oficina de Presupuesto.**

Se recibe oficio O.J.2009.044 del 26 de febrero del 2009, suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica (REF. CU-078-2009), en relación con criterio sobre participación de la MBA Mabel León Blanco, en el concurso para Jefe de la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: El otro es el dictamen de la Oficina Jurídica, yo sí quiero leerlo, les pido que lo dejemos pendiente para leerlo con calma porque no lo he podido ver, hasta ahora lo estoy recibiendo acá. Más bien que me lo manden porque no lo tengo. Que se reciba acá y se ponga como primer punto en Asuntos de Trámite Urgente, pero sí quisiera leerlo con calma.

\* \* \*

Este asunto se incorpora en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

**14. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con el plan de estudios del Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Bibliotecología, Bibliotecas Educativas y Centros de Recursos para el Aprendizaje.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 282-2009, Art. III del 12 de febrero del 2009 (CU.CPDA-2009-006), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1957-2008, Art. III, inciso 5) del 3 de diciembre del 2008 (CU-2008-745), en relación con la nota VA.915-08 del 27 de noviembre del 2008 (Ref.: CU-696-2008), suscrito por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que comunica el acuerdo del Consejo de Vicerrectoría Académica sesión No. 011-2008, Art. III del 19 de noviembre del 2008, donde se aprueba el Plan de Estudios del Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Bibliotecología, Bibliotecas Educativas y Centros de Recursos para el Aprendizaje.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos un dictamen sobre el “Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Bibliotecología, Bibliotecas Educativas y Centros de Recursos para el Aprendizaje”. La propuesta es aprobar la apertura del plan de estudios a partir del III cuatrimestre del 2009 en los términos que se indica en la propuesta curricular respectiva.

Aquí se está respondiendo incluso no solo a una necesidad que ya la UNED había identificado de renovar el programa, sino también una petición expresa que hizo la Viceministra académica del MEP porque no tienen gente preparada para las bibliotecas escolares y de colegios y menos preparadas con la visión que se ocupa y este programa creo que tiene esta gran fortaleza que responde a lo que debe ser hoy una persona que se desempeñe en una biblioteca y se dieron los énfasis necesarios para responder a diferentes necesidades de la labor de bibliotecólogo moderno en instituciones educativas. Lo aprobamos en firme para que continúe el trámite.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 14)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 282-2009, Art. III del 12 de febrero del 2009 (CU.CPDA-2009-006), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1957-2008, Art. III, inciso 5) del 3 de diciembre del 2008 (CU-2008-745), en relación con la nota VA.915-08 del 27 de noviembre del 2008 (Ref.: CU-696-2008), suscrito por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que comunica el acuerdo del Consejo de Vicerrectoría Académica sesión No. 011-**

2008, Art. III del 19 de noviembre del 2008, donde se aprueba el Plan de Estudios del Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Bibliotecología, Bibliotecas Educativas y Centros de Recursos para el Aprendizaje.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El acuerdo del Plenario de la sesión No. 1957-2008, Art. III, inciso 5) celebrada el 3 de diciembre del 2008 (CU-2008-745).
2. La vista de las señoras MEd Rosario Solano y la MSc. Cristina Umaña, Encargada del Programa de Bibliotecología y la coordinadora del PACE, respectivamente.
3. Los Planes de Estudio Licenciatura en Bibliotecología y Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación y, Licenciatura en Bibliotecología, Bibliotecas Educativas y Centros de Recursos para el Aprendizaje cuentan con:
  - Poblaciones metas identificadas.
  - Estudios de mercado que muestren la demanda de los dos programas.
  - Una malla curricular que incluye dos salidas laterales: Diplomado y Bachillerato.
  - Un número significativo de asignaturas que están en la oferta actual de la Universidad, lo que favorece la apertura de los dos programas.
  - Las previsiones de recursos humanos, las cuales fueron consideradas en el POA 2009 de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la apertura del Plan de Estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Nuevas Tecnologías de Información a partir del I Cuatrimestre 2010 y el Plan de Estudios de la Licenciatura en Bibliotecología, Bibliotecas Educativas y Centros de Recursos para el Aprendizaje a partir del III Cuatrimestre 2009, en los términos que se indica en la propuesta curricular respectiva.

**ACUERDO FIRME**



15. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada “Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos”.

Se recibe dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión No. 283-2009, Art. III, celebrada el 26 de febrero del 2009 (CU-CPDA-2009-008), sobre propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada “Políticas y Lineamientos para la producción de los Materiales Didácticos de la UNED”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, esta quiero verla con calma, quiero consultarla con don José Luis Torres.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Este es un documento que surge de la Comisión, es complementario, lo único que quiero aclarar acá es que es un documento complementario a lo que aprobó el Consejo Universitario en la sesión 1941-2008, Art. II, inciso 13) celebrada el 24 de setiembre del 2008.

Es importante que lo analicen pero a don José Luis Torres, le pedí a la secretaria que nos ayuda en la Comisión de Académicos, que el día que lo analizamos don José Luis Torres no estaba presente y entonces le dije que por favor se lo hiciera llegar a don José Luis para que la conociera.

Don José Luis Torres me expresó que le gustaría que lo dejara pendiente para que le analizáramos algunos aspectos porque él estaba enviando otro documento sobre las recomendaciones de los talleres de producción de materiales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, él está elaborando un documento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Y entonces le dije que no tenía ningún inconveniente, que ya lo habíamos pasado a Plenario pero que entonces le iba a solicitar al Plenario que lo dejáramos como un dictamen de Comisión hasta que recibiéramos el otro dictamen de Académicos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, lo dejamos pendiente en espera de ese otro dictamen.

\* \* \*

Se decide incorporar este asunto en el apartado de dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

\* \* \*

**16. Dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, referente a la modificación presupuestaria No. 1-2009.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 092-2009, Art. III del 5 de marzo del 2009 (CU.CPP.2009-006), referente a la nota R-096-2009 suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, del 24 de febrero, 2009 donde se remite la Modificación Presupuestaria N°1-2009 y copia de la nota CPPI-016-2009, suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 24 de febrero, 2009 remitiendo las observaciones al POA-2009.

Además, la Comisión Plan Presupuesto recibe la visita del MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación y representante de la UNED en la Comisión de Enlace entre las Comisiones de Regionalización Interuniversitaria (CRI) y el CONARE.

También esa Comisión analiza nota CPPI-021-2009, suscrita por MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, con fecha del 5 de marzo, 2009 en la que remite las modificaciones al POA-2009.

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente punto es el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, dictamen sobre la modificación presupuestaria No. 1-2009.

MBA. HEIDY ROSALES: En las últimas sesiones de la Comisión Plan Presupuesto analizamos la modificación presupuestaria No. 1-2009 y el análisis que realiza el Centro de Planificación y Programación Institucional sobre el Plan Operativo Anual 2009, con relación con lo que está consignado en esta modificación.

Para iniciar con todo este análisis también invitamos a don Carlos Morgan, creo que era importante invitarlo como Vicerrector de Planificación y como representante de la UNED en la Comisión de Enlace entre las Comisiones de Regionalización Interuniversitaria, CRI y el CONARE que es representante de nuestra Institución.

Luego, tenemos una nota ampliando el dictamen de don Juan Carlos Parreaguirre, la 021 donde don Juan Carlos, el Jefe del CPPI nos remite en sí unas metas para incluir en el POA 2009.

Cuando nos visitó don Carlos Morgan, nos hizo llegar varios documentos importantes, él nos explicó todo el proceso de aprobación de estos proyectos en

las CRI. Todos los primeros puntos son relacionados con esto y él también se comprometió a entregarnos por escrito muchas de las cosas que dijo en la sesión solo que él lo entregó hasta ayer a las 4:30 ya cuando la sesión había pasado, por eso es que les adjuntamos a todos ustedes el documento de don Carlos Morgan donde a partir del punto 7, lo primero son los aspectos generales que a partir del punto 7 él hace un análisis de todo, como pasa el proceso que fue lo que él nos expuso aquí el día de la Comisión, solo que en el acuerdo no se menciona porque llegó hasta ayer en la tarde, pero sí quería que todos tuvieran copia de lo que él nos presenta en esta nota.

Como les digo, no lo podía incluir en el acuerdo porque no lo vimos el día de la Comisión, pero sí es importante que vean ahí el Informe escrito donde nos establece lo que nos dijo en la sesión de ese día cuando lo invitamos.

También les adjuntamos las dos notas del Centro de Planificación y Programación Institucional, la 016 y la 021, que una no elimina a la otra sino que son importantes y complementarias. Ahorita les explico por qué tienen las dos notas.

La propuesta de acuerdo que presentamos después de todo este análisis, están en los considerandos, los documentos de lineamientos generales de la regionalización universitaria, que son aprobados por el CONARE en el 2008. Luego están los lineamientos específicos que es otro documento que nos dio don Carlos Morgan para los proyectos a financiar en el 2009 con el Fondo del Sistema, también aprobado por CONARE.

Luego nos proporcionó un documento elaborado en la Universidad por la Vicerrectoría de Planificación donde están las directrices estratégicas de la UNED para los proyectos de regionalización. Esto fue en el 2007. En este documento lo que está consignado es algo de la parte estratégica de la UNED y también incluido el acuerdo 1504 de Desarrollo de los Centros Universitarios.

Está otro punto importante que es cuando el CONARE aprueba las iniciativas para las 5 regiones, Pacífico Central, Huetar Norte, Pacífico Sur, Chorotega y Huetar Atlántica. Este es un acuerdo del Consejo Nacional de Rectores del 25 de noviembre del 2008.

También hay otro punto importante, como les mencioné en aquellas directrices estratégicas de la UNED, es el acuerdo del Consejo Universitario cuando se aprueba el 1504 que es todo un planteamiento que ya hemos analizado últimamente aquí en el Consejo Universitario cuando analizamos lo de Vida Estudiantil y lo de desconcentración. Este es muy importante también donde está todo el desarrollo para los Centros Universitarios.

Luego, de las notas que nos remitió don Juan Carlos Parreaguirre, él hace un análisis en la primera nota, 016-2009, sobre las metas que le hacen llegar cada uno de los proyectos aprobados por la CRI. Aquí él debería de realizarlo tomando en cuenta todos los lineamientos de formulación de los objetivos y metas que se

incluyen en el Plan Institucional y también es importante lo que define la circular 8270, donde se establecen todas las directrices, las disposiciones técnicas y legales para el proceso de planificación para todo lo que está sujeto a la aprobación de la Contraloría General de la República.

En esa misma nota don Juan Carlos Parreaguirre menciona en el punto 4) que como parte del análisis realizado se determina que la mayoría de las metas de los proyectos no están definidas claramente. De ahí las metas.

Él hace una propuesta pero en este caso, que ahora lo menciono en el punto siguiente, las metas seguían con mucho problema de definición y de concreción como debe de estar establecida, por lo tanto se recomienda que se defina una instancia que brinde una mayor asesoría a los responsables de los proyectos, principalmente en la etapa de formulación. En esto él nos aclaro que el Centro de Planificación no participa en la elaboración de las metas de los proyectos, por lo menos los institucionales, los que presenta la UNED a las CRI.

Luego, don Juan Carlos en esas reuniones que tuvimos con don Carlos Morgan y don Juan Carlos que es parte de la Comisión, acordamos que él nos reestructurara y nos hiciera un análisis de esas metas que según él nos menciona, estaban mal formuladas y que sí nos presentara una propuesta de metas de cómo deben de estar técnicamente definidas.

Él lo hace en la nota 21, donde ahí sí nos establece realmente las metas de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Institución y la Contraloría General de la República.

Luego la modificación presupuestaria ya específica sobre los recursos donde estaban todos concentrados en ciertas partidas cuando se elaboró el presupuesto, que es todo en el fondo Sur-Sur, ahí se están distribuyendo ¢150 millones en el Fondo del Sistema, la zona Chorotega ¢75 millones, en la zona Atlántica ¢99 millones, en la Huetar Norte ¢60 millones y en el Pacífico Central ¢75 millones para un total de ¢459 millones que son los que van a distribuir ahora sí, en los proyectos que fueron aprobados por el CONARE según se menciona en los puntos anteriores.

Luego se distribuyen en la modificación ya por cada uno de estos sub programas y ahora sí por actividades para cada uno de esos proyectos. Si vemos ahí hay un cuadro resumen, en la zona Sur Sur hay una serie de proyectos donde esos ¢150 millones se van a distribuir en varios, uno es la parte de gestión administrativa, que no es un proyecto en sí, sino es la coordinación de todos los demás proyectos, Guía de Turismo Local e Inglés Conversacional, Prevención del Abuso, Explotación Sexual, Programa de Competitividad, Red de Turismo, Lineamientos Cualitativos en los Procesos Educativos, Sistemas de Información Regional, Formación de Empresarios y Territorios Indígenas.

Hay muchos de estos proyectos que se repiten en las diferentes zonas. Ahí ustedes pueden ver cada uno de esos proyectos, no sé si requieren que se los lea, pero sí está un detalle por el monto que tiene cada uno de ellos, para el total de la modificación que les mencionada, de ¢459 millones.

He revisado y también por don Juan Carlos y en muchos casos no tenía la correspondiente meta ni el objetivo ni meta para cada uno de estos proyectos. Ya en la nota CPPI-021-2009 este problema ya lo resolvió y también como les decía, ya hay unas metas que están técnicamente elaboradas como lo requiere los lineamientos institucionales.

Entonces, lo que acordamos es que, como aquí ya el Centro de Planificación y Programación realizó ese análisis de las metas y sí hizo una propuesta en esa nota que les mencioné, entonces se le solicita al CPPI revisar esos objetivos que tuvo que hacer en esta última nota de cada una de las iniciativas de la región Pacífico Central, Huetar Norte, Pacífico Sur, Chorotega y Huetar Atlántica, que lo revisen en conjunto con los responsables de la difusión de los proyectos.

Aquí el se comprometió a hacer todo un proceso de capacitación para que esto, por lo menos los que están representando a la UNED en estas Comisiones, en estos proyectos que va a ejecutar la UNED, que comiencen a elaborar correctamente como deben de ser las metas y sobre todo también que los proyectos si bien como don Carlos Morgan lo menciona en este nota, si bien responden a las necesidades de la región, también tienen que estar muy bien vinculados y eso es lo que se quiere con las directrices que les mencioné a nivel interno que había elaborado la Vicerrectoría de Planificación. Entonces, que la revise y que vea su vinculación junto con los responsables con el 1504 que es donde planteamos como va a ser el desarrollo de los Centros Universitarios y la vinculación con las comunidades en ese primer punto.

Luego en el otro, como les mencioné y lo vimos en la Comisión y lo indicó también don Juan Carlos, es solicitarle a la Vicerrectoría de Planificación capacitar a los funcionarios de la Universidad que tengan interés de presentar proyectos o iniciativas a las Comisiones de Regionalización Interuniversitarios CRI, para la formulación sobre todo de objetivos, metas así como la elaboración del presupuesto respectivo que tiene que estar muy bien vinculado.

Creo que en este proceso, aquí se dijo la Vicerrectoría de Planificación, pero él se comprometió como les decía a poder iniciar desde ahora para ir capacitando en esto y evitar que se presenten problemas como los que tuvo ahora con unas metas que le hacía falta análisis y reformularlas.

Luego, recordar a los representantes de la UNED en las CRI, que el Plan Presupuesto presentado por cada una de las instancias universitarias, debe ajustarse a las directrices o procedimientos establecidos en la Institución. Creo que también no es hacer las metas con directrices que está muy relacionado con el anterior, sino que debe ser de acuerdo a todo un planteamiento que tiene la Institución y ahí el Centro de Planificación tiene que entrar a trabajar en conjunto

con todas las otras instancias que están relacionadas, como la Vicerrectoría, también la persona que está designada por la Rectoría para llevar a cabo los proyectos. Creo que es un trabajo en conjunto que tienen que llevar todos.

El cuarto punto es aprobar la modificación presupuestaria 1-2009, que es para el desarrollo de los Centros Universitarios, son los recursos que están distribuidos que asignó CONARE por ¢450 millones que se distribuyen como les mencioné, en todos los proyectos de las 4 zonas en estudio.

Luego, en este otro punto doña Marlene Víquez sostuvo un punto adicional, que si este Consejo Universitario lo tiene a bien, sería agregarlo antes del punto 4), pero que en la Comisión no se pudo llegar a un acuerdo, entre todo teníamos la posición de don Luis Gmo. Carpio, donde él mantenía que la asignación de los activos le corresponde a la Administración y doña Marlene sostiene debe ser un acuerdo del Consejo Universitario. Así que decidimos traerlo aquí para que lo analicemos, ella lo va a presentar, ella va a dar su justificación, pero yo quería decir aquí la justificación de don Luis Gmo. Carpio de que esto le corresponde a la Administración y también voy a proceder a leerlo, “Establecer que todos los activos que se compran con la partida 5, Bienes duraderos y financiados con proyectos del Fondo del Sistema en particular los de regionalización, al finalizar los proyectos deben de ser asignados a las regiones respectivas”.

Hay varios puntos que cuando se compran los recursos con esto, que más que todos son equipos, equipo de transporte como en este caso que viene aquí incluido, hay varios que por un hecho si son asignados, como son los carros, laboratorios que van a existir en algunos de estos Centros, pero sí muchos de estos proyectos están comprando y adquiriendo lo que son computadoras portátiles, computadoras, equipos de grabadoras y que es criterio de doña Marlene que a pesar de que están asignados presupuestariamente, porque doña Mabel nos explica que cada uno está dividido en una unidad presupuestaria para llevar el control, entonces a casa proyecto se le está asignando recursos para poder adquirir equipo, para el desarrollo de su proyecto, pero todos esos proyectos tienen una vida definida, con inicio y fin, así que la duda es qué pasa con todo el equipo que se asigna.

Don Luis Gmo. Carpio mantiene que es la Administración la que tiene que tomar las decisiones, por otro lado, es criterio muy personal que todos los proyectos de alguna u otra manera donde estén asignados no tiene mucha importancia sino que es el desarrollo de cada unidad, que va a contribuir al desarrollo de los Centros Universitarios, de su gestión, pero su gestión está enfocada hacia sus estudiantes y los estudiantes están en toda la comunidad. Donde esté ubicado el equipo, en realidad todos tenemos un objetivo de desarrollo de la Institución y debería de ser así, ya que todos trabajamos por el desarrollo, la integración y todo lo que es hacia el estudiante.

Entonces, todas las unidades didácticas académicas y las de extensión e investigación, requerirán su equipo y si no es en este proyecto en cualquier otro

siempre al desarrollo de las comunidades, pero doña Marlene Víquez explicaría más este punto, que es su posición y por eso al no haber un consenso lo plantee así, como un punto adicional donde este Consejo Universitario lo analice si cree conveniente acordar un punto como el que los equipos sean asignados sobre todo porque está financiado con recursos del Fondo del Sistema todos porque hay una cantidad de proyectos que son financiados con este Fondo, no solo los de regionalización y que estos sean asignados a las regiones respectivas.

Esta es la propuesta de acuerdo que traemos de parte de Comisión Plan Presupuesto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Le agradezco a doña Heidy que haya mencionado este asunto. En general hubo consenso en la Comisión de todos los puntos que se proponen en este acuerdo del cual también soy parte.

La preocupación que me generó es que cuando leí el documento presupuestario con las justificaciones respectivas que se nos dio, uno puede constatar y así lo expresé en la Comisión, que no se nota la integración de la compra de algunos activos en relación con los otros proyectos.

Después de compartir algunas opiniones, don Víctor Aguilar dijo, si le interpreté bien, dijo que él se iba a preocupar para que se corrigieran las justificaciones de que se pudiera evidenciar que la compra del carro en la zona Sur, es precisamente para apoyar todos los procesos y los proyectos que se están desarrollando en la zona Sur, porque en la forma en cómo fue presentado esa vinculación no se constata.

Por ejemplo, en el caso que también es otra de las preocupaciones que expresé es con respecto al presupuesto del Pacífico Central, la compra de un carro y de un laboratorio que es lo único que aparece pero que se menciona que es un proyecto de competitividad, para el desarrollo de este y no se indica que es lo que se va a hacer ahí, que cualquier costarricense solicita ese documento y lo lee y dice, - ¿qué tiene que ver esto con la competitividad?-, o sea, la compra de un carro y de un laboratorio.

Esto lo logramos entender hasta que llamamos a don Carlos Morgan y le preguntamos cómo es que esto se entiende, porque esto es un documento público y si no se logra visualizar la integración, nos van a cuestionar estos dineros.

Lo que quiero decir es que las preocupaciones expresadas ahí no es con el objeto de obstaculizar nunca estos recursos, además, son recursos del Fondo del Sistema y están aprobados por CONARE. Es la forma en que internamente se están presentando y que por ejemplo, cuando uno analiza el documento y decía proyecto Sur-Sur, cuando se da por el clasificador cada una de las partidas, entonces, una se da cuenta de que a la hora de justificar viene la compra del carro, pero a la hora de hacer la justificación se dice que se asignan recursos en la

partida 50102 para cubrir los costos para la adquisición de un vehículo cuyas características serán para ser utilizadas durante el desarrollo de este proyecto.

¿Qué significaba este proyecto? No es ningún proyecto en particular ahí. Se supone que es para apoyar todos los proyectos de la zona Sur. Ese compromiso lo adquirió don Víctor para que se corrigieran porque también hay proyectos que se están presupuestando viáticos y transportes, pero de igual manera le presupuestan combustible y lubricantes.

No tiene sentido que un proyecto, por ejemplo, el de Guías en Turismo Local se esté presupuestando viáticos y transporte dentro del país, se supone que está dentro de la partida, pero además se incluye en la partida 20101 que dice, "Combustibles y Lubricantes". Después escuchando a don Víctor le logré entender que es que se espera que cada proyecto de alguna manera contribuya a la sostenibilidad del uso del carro cuando se hacen las supervisiones, y entonces es importante que en alguna parte quede escrito que a pesar de que se están presupuestando la partida de transportes y de viáticos, se indique que se están incluyendo otras partidas de cada proyecto porque también tendrán que hacer uso del carro que se va a comprar.

Eso es para hacer más claros con el documento que es un documento público y que cualquier persona lo puede leer y que va a interpretar lo que está escrito nada más.

Con ese compromiso que adquirió don Víctor Aguilar, él se dio cuenta cuál era la principal preocupación que tenía y me dijo que él corrige esas justificaciones para que se note toda esa integración.

Cuando una analiza también cada uno de los proyectos, se da cuenta de que se están comprando algunos activos y lo que yo le expresé a la Comisión Plan Presupuesto, es más lo dije desde que llegué a la Comisión que traía un punto acá y así se lo enseñe a doña Heidy, que considero que todos los equipos que se están encontrando en la partida 5 que es para el desarrollo de cada uno de los proyectos deben luego regresar a los Centros de la región y esto lo consideré oportuno, considere que era necesario que se indicara porque doña Heidy nos dio un documento que era el que aprobó el Consejo Nacional de Rectores el 4 de diciembre del 2008, que tiene el oficio CNR-522-08, en el cual les mandan al Magisterio a Jorge Fallas Bogarín que es el coordinador de la Comisión de Regionalización Interuniversitaria, es un acuerdo de CONARE que voy a leerlo.

*Dice, "Me permito comunicarle el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión No. 39-08 celebrada el 25 de noviembre del 2008, Art. VI, inciso j), correo electrónico de la Comisión de Enlace, Regionalización Interuniversitaria con la información de las iniciativas 2009 de la Huetar Atlántica, con las correcciones de los montos. // SE ACUERDA en firme, autorizar los recursos para el desarrollo y las iniciativas de las cinco regiones, Pacífico Central, Huetar Norte, Pacífico Sur, Chorotega y Huetar Atlántica, tal y como consta en el*



*documento presentado por la Comisión y que se encuentra archivado en el expediente de esta sesión. // Les saludo atentamente, Sr. José Andrés Masís, Director de OPES.”*

En este documento lo que aparece como anexo a esta nota, es cada uno de los proyectos con nombre del proyecto, además viene el objetivo central del proyecto, quiénes son los responsables por cada Institución y luego el monto correspondiente que se le asigna a cada Universidad. ¿Qué quiere decir esto? Lo que yo puedo interpretar cuando tuve la oportunidad de escuchar la presentación de los proyectos en la zona Sur, rendición de cuentas 2008, es que una espera que la comunidad esté segura que todos los recursos que está aprobando CONARE para una región efectivamente todos los recursos queden en la región.

Yo les expresé que me parece muy bien que estén comprando ese equipo y que los Centros Universitarios cuenten con ese equipo. Hoy sirve para un proyecto y mañana puede servir para otro proyecto. Lo que sí creo que es prudente y de la manera más transparente, es que se evidencie que en el caso de la UNED está ingresando el dinero y está llevando a las zonas donde tiene que llegar y además de eso, cualquier activo que se está comprando para un proyecto, eso le va a pertenecer a la Universidad obviamente, la Universidad está en todo el país, pero está asignado en tal región. Si otra unidad académica lo requiere o si otro proyecto lo requiere, puede solicitarlo porque tiene que estar con un código de la Universidad, pero que también la comunidad sepa que el Centro Universitario de Ciudad Neily, de Osa, San Vito y cualquier otra sub sedes que están en la zona Sur, cuenten con activos para poder desarrollar proyectos.

Aquí fue donde se causó la diferencia que tuvo don Luis Gmo. Carpio con esta servidora porque él decía que consideraba que eso era un asunto de carácter administrativo, yo le decía que nosotros estamos aprobando el presupuesto, estamos atendiendo todo lo que indica el Consejo Nacional de Rectores, que si es necesario que a raíz de la presentación de lo que nosotros dimos y la preocupación de doña Heidy de que las metas no eran claras y que el mismo don Juan Carlos Parreaguirre, por eso era necesario tomar una serie de acuerdos para que todos los compañeros y compañeras que presentaban iniciativas ante las CRI contaran con la capacitación o con la inducción necesaria para que lo puedan hacer bien y que se ajuste no solamente a los lineamientos que CONARE establece, sino que también a los lineamientos institucionales y que al menos en el caso de los activos, una vez concluidos los proyectos la Universidad velaría para que fueran asignados en las zonas.

Esta fue simplemente mi posición, no entendí porqué no fue compartida. Pienso que la Universidad está en todo el país y no hay ningún problema que estén asignados. Yo les expresaba también que en el último informe que tuve que elaborar para el proyecto que tengo con fondos del sistema, me llamó la atención el detalle que se solicitó y que en el caso concreto de los proyectos de las regiones eventualmente a los coordinadores de las CRI o a los representantes, no sé, a la larga estoy equivocada, pero llegará el momento en que las van a evaluar

o ver si realmente ha funcionado bien o si se va a hacer algún estudio y que se pueda constatar que todo está donde tiene que estar.

Esa fue la inquietud que quise nada más externar. Considero que el Consejo Universitario está respetando todo lo que indica CONARE y más bien lo que está contribuyendo es asegurar que este acuerdo como aquí dice, y como consta en el documento presentado por la Comisión y que se encuentra archivado en el expediente en esta sesión, este es el documento que ellos tienen y que suponen que todo el monto está asignado a la zona, por lo tanto nosotros debemos ser garantes de que efectivamente eso está en las zonas para uso de la comunidad y para uso de los Centros que están en la región y de cualquier proyecto que quiera hacer alguna unidad académica en apoyo a la gestión de esos Centros.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Algo más?

\* \* \*

Al ser las 11:50 a.m. se retira de la Sala de Sesiones el Lic. José Miguel Alfaro.

\* \* \*

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Es otro tema, porque aquí esta modificación es específica para las CRI y en el punto 2) cuando se recomienda a la Vicerrectoría de Planificación capacitar a los funcionarios de la Universidad que tengan interés en presentar proyectos o iniciativas, me parece que debe ir más allá porque es muchísima la gente que está participando en proyectos relacionados con el Fondo del Sistema y financiados por CONARE y que también requerirían esa capacitación.

Tenemos la experiencia que tenemos en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que está manejando como 16 proyectos, por lo menos la experiencia particular es que nosotros presentamos el proyecto a CONARE. CONARE lo traslada acá y acá en la Vicerrectoría de Planificación lo incluyen en el POA con las metas que vienen del CONARE, que son metas a veces muy generales para todo el sistema y que no se ajustan a las metas que tenemos aquí adentro en cada uno de los proyectos.

Entonces, creo que por ahí a lo mejor no sé si conviene aquí mismo o hacer alguna recomendación adicional para que todos los responsables de proyectos sean capacitados en este sentido y que vengan claros y además así se evitarían a la hora de estar elaborando estos proyectos, dificultades que a veces uno tiene por no conocer correctamente como se deben de planear y desarrollar.

MBA. EDUARDO CASTILLO: No veo ningún inconveniente en que este punto 5) quede como un acuerdo expreso para la aprobación de esta modificación. Lo único que necesitaría es que se garantice para el personal de los Centros

Universitarios que estos equipos que se van a adquirir con estos proyectos, sean asignados a ellos en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se está entendiendo como funciona en las regiones y cómo funcionan estos fondos en los diferentes proyectos de cada región. Se está dando una confusión, es lo que siento.

Dos puntos en relación con el acuerdo, primero es señalarles que ya están también en CONARE aprobados los lineamientos del 2010 a propósito de que avancemos, que es importante que las Comisiones las vean y entonces, capacitarse en función de los lineamientos del 2010.

Estoy de acuerdo con don Joaquín, en cuanto a que tiene que ampliarse el ámbito de la capacitación a todos los sectores que participan en los Fondos del Sistema, pero no debemos de confundirlo con el objeto de este documento. Este documento y ahí es donde quiero ser muy enfático en presupuestación, es de distribución de recursos, ni siquiera es de presupuestación global, sino de distribución de recursos específicos a las partidas correspondientes que responden a los proyectos aprobados en las CRI de cada región y finalmente avalados por CONARE. Eso es lo que estamos haciendo acá, distribuyendo los recursos presupuestarios.

Entonces, por eso don Joaquín, debe de estar la capacitación centrada en este acuerdo en los proyectos regionales aprobados por las CRI, entonces, debe estar la necesidad de fortalecer las CRI y las personas que están vinculadas con las CRI y la parte de regionalización interuniversitaria. Usted tiene razón en que la necesidad de capacitación es más amplia pero no corresponde a esta modificación presupuestaria, pero sí tiene toda la razón en que tiene que ser amplio y debería de hacerse ya en función de los lineamientos 2010, que fueron aprobados por CONARE hace 2 o 3 semanas. En estos días se están comunicando a todas las comisiones de CONARE.

Precisamente ubicándome en esa especificidad de este documento, no me queda muy claro el punto 3) del acuerdo, que dice, “recordar a los representantes de la UNED en las CRI, que el plan presupuesto presentado por cada una de las iniciativas interuniversitarias de desarrollo regional, debe de ajustarse a las directrices o procedimientos establecidos en la Institución”.

Y es que no se pueden ajustar en todo. Tienen particularidades. Vean que nacen primero de un acuerdo interuniversitario en una región, ahí es donde nuestro representante con una lista de proyectos presentados, negocia y llega a un acuerdo lo cual finalmente es avalado por CONARE. No podemos pedirle que se ajusten estrictamente a todos los procedimientos de la UNED.

Si nosotros nos encasillamos en los procedimientos de la UNED, entonces, les estamos diciendo que no pueden trabajar porque la UNED no funciona de esa manera.

Tenemos que respetar acá o reconocer las particularidades en la asignación de recursos, en la definición de los proyectos y en todo el proceso que es diferente. No tanto de directriz, eso no me preocupa, pero sí me preocupa lo de los procedimientos, además de que debería ser una “y”, no una “o”, “directrices y procedimientos”, pero me preocupa cómo se vaya a interpretar o a mal interpretar después, porque en una interpretación totalmente ortodoxa en esto dirían, -no se están respetando los procedimientos, no se presupuestan y no hacen nada-, estamos haciendo cosas diferentes desde CONARE, cosas lindísimas como hemos visto en las últimas semanas en las distintas regiones. No les pongamos frenos, dejémoslos seguir.

Ordenemos algunos ajustes que tienen que darse, pero no los encasillemos dentro de los procedimientos propios de la Institución, porque aquí lo que estamos haciendo es uso de recursos externos con gente de la UNED, con mecanismos institucionales y ejecutándose todo por medio de los procedimientos de contratación, de pago, de todo lo que tiene establecido la UNED, pero no tenemos que obligarlos a ajustarse al nivel extremo a los procedimientos establecidos en la Institución porque me parece que podríamos caer en una imposibilidad de hacer nada, porque el origen, el mecanismo, todo es distinto.

Lo que estoy pidiendo es que se aclare.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que habría que hacer es hacer una modificación, porque en realidad lo que estoy tratando es de retomar o recoger la preocupación que observé tanto en doña Heidy como en don Juan Carlos, de que lo que había era una serie de actividades pero no se visualizaban las metas claras, la formulación como se estaba haciendo.

Contaban más como lo iban a hacer, pero no indicaban qué se quería lograr. Me parece que el punto 3) se podría corregir de la siguiente manera, hago una propuesta, *“recordar a los funcionarios de la UNED que están interesados en presentar iniciativas ante las CRI, que el Plan Presupuesto presentado por cada una de las iniciativas interuniversitarias de desarrollo regional, deben de ajustarse a las directrices y procedimientos establecidos por CONARE y los propios de cada Institución”*.

MBA. HEIDY ROSALES: Eso fue una de las discusiones que tuvimos aquí, donde don Juan Carlos Parreaguirre en la primera nota él no le hacía ningún cambio a las metas, porque según criterio de don Carlos no se podían tocar porque eran aprobadas por las CRI.

Yo le dije que no podemos incluir con nuestros procedimientos lo que tenemos establecido, metas que no están bien formuladas en el Plan de la Institución. Después lo vimos con don Carlos, él estuvo de acuerdo y por eso yo dije que acordamos hacer la modificación. Entendemos algo que es de las CRI pero aquí

volvemos y por eso está el punto 2) que hay que capacitarlos para que inicien bien.

En este caso ahora hice una propuesta y don Juan Carlos Parreaguirre y don Carlos Morgan estuvieron de acuerdo que se podían hacer, porque a nivel de CONARE lo que se aprobó fue un objetivo. El punto 2) es que comenzara a darse esa capacitación para que problemas como los que tuvimos ahora no se den.

También darle a todas las dependencias, que era la idea, sobre el Plan Presupuesto que debe también aparte de lo que establece porque hay todo un procedimiento en los lineamientos para los proyectos de las CRI, está establecido como debe de ser y don Carlos también lo vuelve a reafirmar aquí. Eso sí está claro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso mi temor de decir que con los procedimientos de la UNED y don Joaquín se ha dado cuenta en otros incluso no regionales.

MBA. HEIDY ROSALES: En ese sentido no es, sino que ese problema de discrepancia que tuvimos con don Juan Carlos, al menos mi persona que yo le decía que no podíamos meter metas mal formuladas en nuestro plan.

MBA. RODRIGO ARIAS: En eso si estoy de acuerdo

MBA. HEIDY ROSALES: En ese sentido es, exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con esa aclaración me parece que si es suficiente. Doña Marlene si es tan amable de volver a leer la propuesta.

La alusión a CONARE ya me da la tranquilidad, es algo un poco más amplio que lo nuestro.

MED. MARLENE VIQUEZ: "Recordar a los funcionarios de la UNED que están interesados en presentar iniciativas ante las CRI que el plan presupuesto presentado por cada una de las iniciativas interuniversitarias de desarrollo regional deben ajustarse a las directrices y procedimientos establecidos por CONARE y las propias de cada institución"

MBA. RODRIGO ARIAS: Para los lineamientos, porque el titulo es lineamientos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Entonces a los lineamientos

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, porque además estamos buscando un procedimiento propio para todos esos proyectos porque hay compromisos con otras universidades, mas ahora que cada vez es mas interuniversitario.

MED. MARLENE VIQUEZ: Ese era el propósito don Rodrigo, más que nada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con eso aclarado no tengo ninguna duda al respecto.

MED. MARLENE VIQUEZ: Entendiéndole a don Carlos después de que lo llamamos para que nos explicara porque no entendíamos qué es lo que viene aprobado, yo le decía que no tengo ningún problema en aprobar las cosas, pero es que no entiendo cómo esto se vincula con lo otro.

Por ejemplo, voy a poner el caso concreto y prefiero que quede en actas. El caso concreto de la compra de todo lo que es cómputo y el carro, indicó que ese es un proyecto sobre MYPIMES y que lo desarrolla el tecnológico y no sé si está la Universidad Nacional entonces a la UNED le corresponden determinadas acciones, con base en esas acciones es que se compra el laboratorio para trabajar este proyecto y el asunto del carro.

Eso no se interpreta en lo que dice ahí, no dice nada de eso, si yo tengo que aprobar esto así como está voy a decir que están presentando un proyecto que es para desarrollar las capacidades empresariales en una comunidad y la UNED lo que está comprando es un equipo de laboratorio y un carro, pareciera que no se entiende.

Les decía que eso tenían que justificarlo bien porque hoy estamos nosotros, es más le dije a don Carlos que hoy está él pero cuando no esté ¿quién va a explicar eso?, tiene que ser suficientemente claro.

En este caso él nos mencionó, y si no que doña Heidy me corrija, que todo el proceso que se tiene hay una convocatoria ante cada institución para presentar iniciativas ante las CRI, en ese sentido entonces los funcionarios por ejemplo en el caso de Matemáticas, si están interesados tiene que ir a buscar socios a otra universidad para elaborar un proyecto conjunto y luego tiene que ir a defenderlo ante una jornada que hacen precisamente para conocer esos proyectos. Hay que ir a convencer a los representantes de cada una de las Universidades y cada CRI para que estén anuentes a ver si quieren apoyar el proyecto.

Eso fue lo que le entendí, por eso es que es muy importante que indique aquí que son los lineamientos y directrices establecidos por CONARE y los propios de cada institución, porque cada universidad tendrá sus propios lineamientos, no es una iniciativa individual sino es una iniciativa en conjunto con las otras universidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el punto cinco, tengo que decir que no estoy de acuerdo en que se incorpore dentro del acuerdo, lo cual no implica que parcialmente no esté de acuerdo con el fondo de la propuesta, parcialmente, y ahorita les digo porqué sí y porqué no.

¿Por qué no en este acuerdo? Porque este acuerdo no tiene que ver con activos, no tiene que ver con distribución de activos, no tiene que ver con esa parte de procedimientos administrativos para la asignación de activos.

Este acuerdo es en relación con una modificación presupuestaria, con una distribución de recursos, eso es todo, el Consejo no le dice a la Comisión Plan Presupuesto “analíceme esto y vea la distribución de los activos”, lo que se remite a dictamen de la Comisión es la distribución de los recursos de presupuesto para esos proyectos específicos. Aquí estamos en otro nivel de discusión. Aquí estamos hablando algo incluso de política institucional, no de presupuestación de recursos.

En ningún momento, porque yo hubiera dicho entonces a la Comisión “¿va a discutir eso? Bueno, yo quiero hacer mi propuesta de cómo deben discutirse la asignación de activos que se comprenden, no con los fondos regionales, sino con los fondos de sistema” porque es asunto de política institucional en un marco distinto, ya no es si estoy o no de acuerdo con eso.

Si nosotros hemos venido dándole cantidad de recursos adicionales a los centros universitarios durante esta década, de todo tipo y materiales también, y los vehículos, no fue el año pasado que comenzamos ese proceso y ninguno ha sido fácil.

Se han comprado cantidad de recursos, que ahora me faltó entre las licitaciones que pasaban este año, las centenares de computadoras que entraron entre noviembre y diciembre y que no se han pagado porque no se pagan hasta que todas estén revisadas y recibidas y que son licitaciones muy grandes que hemos hecho acá y aparecen en el superávit. Ya incluso los bienes están acá pero no están recibidos.

Una gran cantidad de esas computadoras van para los centros universitarios, porque es una responsabilidad de la UNED dotar a los centros de las necesidades y requerimientos para cumplir una función determinada, pero aquí en este acuerdo en particular y por eso es que no estoy de acuerdo en que se incorpore acá porque en este dictamen nosotros no le decimos a la comisión “dictamínennos sobre una política de distribución de activos” eso es otra cosa, y tenemos que discutirlo probablemente.

Tenemos que verlo en otro contexto, vean que este punto como está planteado acá, a como yo lo veo además de que se introduce en aspectos de administración de activos choca incluso con el reglamento de activos. Este no se puede operacionalizar en el marco de lo que indica hoy en día el reglamento de asignación de activos.

Es un asunto que al introducirse dentro de un documento de aprobación de recursos roza con otras áreas de la normativa y del funcionamiento y de la Administración de la UNED.

Obviamente son cosas nuevas que están apareciendo en la vida de la Universidad y ahí tendríamos que ver de qué manera las incorporamos al funcionamiento

normal de la institución, algo que además va avanzando año con año y cada nuevo documento de esos lineamientos y luego como se operacionalicen dentro de la Universidad también van a introducir nuevas situaciones a las que hay que responder, pero hagámoslo bien, hagámoslo en el marco amplio.

Yo creo que el reglamento de activos tiene que revisarse más integralmente, porque son muchas las acciones que han venido a cambiar, como debe entenderse la distribución de activos hoy en día, ese reglamento de activos no tenía contemplados una gran cantidad de bienes que en estos momentos manejan los centros universitarios ni responde a una dinámica de asignación de recursos materiales que tienen que llevarse a diferentes lugares.

Vean algo tan sencillo como que dice el Reglamento que un bien no se puede sacar de la dependencia de la Universidad si no es con visto bueno del Rector o el Vicerrector, y ¿cómo hacemos con las laptops? ¿Cómo hacemos con esos equipos asignados a un centro universitario? Es que se ha venido quedando obsoleto, y una propuesta como esta que tiene razón parcialmente desde mi punto de vista choca con ese marco normativo que tenemos en la Universidad, y choca con un procedimiento y con una serie de responsabilidades administrativas.

Desde ese punto de vista no comparto que se incorpore acá, pero además porque la Comisión aquí está entrando en algo que no se le pidió, con todo el respeto muchos miembros de la Comisión no se les dice “legislen en materia de distribución de activos” se les dice que dictamen tal modificación presupuestaria. Esto no es materia de presupuesto, esto es materia de administración de activos y en administración de activos tendríamos que verlo desde otra óptica.

Ahora bien, si quieren irse al detalle de la administración de los activos que se compran con el fondo del sistema en las comisiones de regionalización interuniversitaria o el fondo del sistema en global, ahí tendremos que derivar una serie de políticas en primer lugar y de procedimientos en segundo lugar que claramente identifique cual es la responsabilidad de los funcionarios de la UNED vinculados con esos activos.

Además, cosas nuevas que hemos tenido que enfrentar, ¿qué pasa cuando en un proyecto se compra el activo por parte de una Universidad pero se lo tienen que asignar a alguien de otra institución? Que es parte de esa acción interuniversitaria y hemos tenido que buscar cómo hacerlo, con autorizaciones especiales tratando de colocarlos dentro del marco del reglamento. Vean que son muchas las nuevas situaciones que se vienen presentando y qué va a decir uno, participo o no participo.

No en todos los casos y conste que lo digo en los términos, no en todos los casos de algo comprado en función o con recursos de una CRI necesariamente el activo tiene que ser de la región, yo creo que en la mayoría de la región pero no en todos. Tendríamos que entrar a ver muchas situaciones en las que no



necesariamente tiene que cumplirse una directriz como la que emanaría este punto cinco.

Veán que acabamos de modificar el punto tres en el sentido de que se dice a las personas interesadas en participar o en presentar proyectos de desarrollo regional interuniversitario y aquí ustedes dijeron hace un rato que muchos proyectos pasan de aquí a la otra región y a la otra y así sucesivamente y la persona puede trabajar con la misma laptop y con el mismo video bum cuando tiene un curso en el sur o cuando tiene lo tiene en el norte, pacífico y atlántico ¿o va a comprar uno para cada vez que se traslada de región? Cuando es hoy en día un instrumento de trabajo personal.

Estos proyectos, muchos de ellos de los de más impacto con las personas que se están desarrollando dentro de este grupo de iniciativas van ampliando su ámbito de cobertura y pueden mañana entrar en otras regiones que no están contempladas en la actualidad o subregiones o microrregiones cuando se decida a actuar de una manera específica.

Pueden complementarse con una decisión de la Universidad donde la UNED puede decir en un proyecto tan bonito como el de vías de turismo que queremos llevarlo a la zona de los Santos porque a la UNED le interesa llevarlo ahí por mencionar un lugar pero entonces como el equipo era comprado con el Sur o con el Norte ¿hay que darle otro? Hay que analizar cada caso en particular, aquí no hay verdades absolutas.

Por eso les decía que en una gran parte estoy de acuerdo pero no podemos partir a tomar posiciones tan absolutas como las que se derivan de ese punto cinco porque no corresponde con la realidad de lo que está sucediendo con este tipo de proyectos en la Universidad.

En segundo lugar, porque choca con nuestro mismo ordenamiento normativo en materia de asignación de activos. En tercer lugar porque no se le pidió a la Comisión Plan Presupuesto dictaminar sobre administración de activos sino sobre la distribución de recursos en el presupuesto.

La Comisión Plan Presupuesto es para dictaminar sobre presupuesto, un asunto de administración de activos incluso no a plan presupuesto, iría a Desarrollo Organizacional.

No son ni tres grandes razones por las cuales no estoy de acuerdo con ese punto cinco.

MED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada don Rodrigo, entiendo su razonamiento y me parece razonable solo que tengo algunas diferencias. Voy a tratar de explicarlo de la siguiente manera.

Los recursos fueron asignados por el CONARE mediante los recursos que tiene el fondo del sistema para apoyar estas iniciativas de desarrollo regional. Son las iniciativas propuestas por los académicos los que deben elaborar el presupuesto y son estas iniciativas las que indican la compra de los activos.

Lo que no quisiera es que el día de mañana se le cuestione a la Universidad que los académicos están presentando iniciativas a las regiones y además de eso están aprovechando como usted mencionó un asunto de la necesidad personal como la portátil. Entonces creo que eso no estaría bien, lo explico en la forma de cómo yo lo visualizo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso no fue lo que yo dije.

MED. MARLENE VIQUEZ: Cuando usted lo habló lo interpreté así.

MBA. RODRIGO ARIAS: De que están aprovechando los recursos regionales para equiparse en lo personal no fue lo que yo dije. Eso es una mala interpretación de mis palabras de su parte.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que yo interpreté de sus palabras es que usted está diciendo que una persona en estos momentos requiere, y no dudo que todos lo requerimos, todos requerimos una maquina como esa que tiene doña Heidy pero una cosa es lo que nosotros queramos y otra es lo que podamos tener y la forma en cómo lo podamos tener.

En todo caso, yo entiendo muy bien el razonamiento que usted hace y aún así tengo mis diferencias porque estamos aprobando una distribución de recursos como muy bien usted lo expresa, una distribución de recursos y ella utiliza un porcentaje de los recursos para la compra de activos y esa compra de activos es precisamente lo que se le está asignando a las regiones. En ese sentido me parece que si usted cuantifica la compra de todos estos activos, porque ahí vienen, no es que se compró una sola vez y ya no se va a comprar más.

Yo decía eso, es mas expresé en la Comisión que lo ideal es que un proyecto que tiene una réplica en otras regiones comprara un equipo una única vez y luego utilizara en todos los demás proyectos, pero eso no es lo que se constata en los presupuestos que están acá.

Por ejemplo hay compras de radio grabadoras, cámaras fotográficas, etc., son cosas que ya se han comprado en otras ocasiones. Ahí es donde yo digo que alguien tiene que dar cuentas de estos recursos, en algún momento dado alguien tendrá que dar cuentas.

Entre toda la documentación que nos dijo don Carlos Morgan y en particular doña Heidy que nos leyó un documento, decía que cada responsable de coordinar el proyecto de cada iniciativa debe dar un informe del representante de la CRI correspondiente sobre el proyecto, yo me imagino que tendrá que dar cuentas

también de los activos que tiene asignados, debe responder y debe entregárselos porque son recursos públicos. Sino a quién le tiene que dar cuentas ¿al Director de la Escuela? Desconozco eso.

Yo propongo lo siguiente don Rodrigo, si es posible, si usted quiere quitar eso de ahí no tengo ningún problema, pero entonces yo haría una propuesta como la siguiente, a parte, que diga: “Considerando que: Los recursos asignados por el Consejo Nacional de Rectores mediante el fondo del sistema para financiar las iniciativas interuniversitarias de desarrollo regional permite la compra de activos solicitar a la Administración...” esto es lo que yo pude generar escuchándolos a ustedes, “...solicitar a la Administración revisar la normativa institucional y proponer los cambios pertinentes para concretar que estos activos hasta donde sea posible regresen a las regiones para los cuales fueron asignados.”

¿Me logro explicar? Lo que estoy tratando es, los argumentos que usted me ha dicho acá es que la normativa actual no permite hacer eso y lo que yo estoy tratando es de garantizarle a la comunidad nacional y también tratando de respetar al Consejo Nacional de Rectores que si está asignando recursos a una región la Universidad va a buscar la manera hasta donde sea posible de que esos activos estarán asignados a esa región.

Vuelvo a aclarar, eso no significa que no los puedan utilizar otras unidades académicas, nosotros cuando hacemos una actividad hacemos solicitudes para que nos presten un video vean o qué se yo de otro lado porque nadie tiene la cantidad que a veces se requiere.

No podemos decir que la normativa institucional no permite hacer esto, cuando estucho a don Rodrigo parece que yo soy demasiado rígida, no soy rígida, lo que quiero es garantizarle primero a los compañeros y compañeras administradores que en este momento están representándonos en las CRI que tengan confianza de que cuando se les pidan cuentas a ellos no por nosotros, sino cualquier otra instancia externa a la Universidad porque se tratan de recursos externos.

Como bien lo dijo don Rodrigo, no es el FEES normal de la UNED sino que son recursos externos, los recursos están llegando a las regiones y tienen un código institucional pero están asignados a la región por eso es que dije que si ese es el problema que indica don Rodrigo yo no tengo ningún problema en que salga ahí pero sí que se tome un acuerdo por aparte donde se especifique que precisamente es el Consejo Nacional de Rectores que son estos recursos que permite la compra de activos y que entonces se le solicite a la Administración revisar la normativa institucional y que proponga los cambios pertinentes para llegar a concretar esa voluntad del Consejo Nacional de Rectores que es que todos los recursos efectivamente lleguen a las regiones. No sé don Rodrigo si eso le parece.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo fue que mencionó la primera parte?

MED. MARLENE VIQUEZ: “Considerando que los recursos asignados por el Consejo Nacional de Rectores mediante fondos del sistema para financiar las iniciativas interuniversitarias de desarrollo regional permite la compra de activos” ese es el considerando.

Entonces “Se acuerda solicitar a la Administración revisar la normativa institucional y proponer los cambios pertinentes para concretar que los recursos que asigna a las regiones les llegue efectivamente a ellos”

MBA. RODRIGO ARIAS: Dos adiciones. Primero, además de los lineamientos y lo que usted menciona también como considerando tomar en cuenta que hay nuevas y diversas acciones derivadas del fondo del sistema que apoyan la acción interuniversitaria y de manera especial la acción de las universidades de las distintas regiones, eso para dar un marco global.

Luego, considerando que esta acción interuniversitaria genera situaciones nuevas para la UNED en la asignación de activos institucionales se propone el punto uno que usted menciona.

En la parte donde usted dice “el propósito de” que diga Con los siguientes propósitos porque incorporo uno adicional, facilitar el aprovechamiento máximo de los activos adquiridos con fondos del sistema. En ese primero estoy hablando de fondos del sistema, es más amplio verdad.

Luego, favorecer que los activos adquiridos con los fondos del sistema de las acciones de regionalización interuniversitaria se asignen prioritariamente al proceso de fortalecimiento a los centros universitarios de la UNED involucrados con los proyectos prioritariamente.

Es un asunto de procedimientos después, tenemos que hacer un marco legal distinto y ahí está el reglamento para que don Celín se lo vaya estudiando, hay normativas de uso de activos que chocan con algo como esto empezando por sacar una laptop, véalo aquí pero imagínese en un centro universitario. Algo más que podríamos incorporar, pero como un acuerdo separado del de la modificación además.

MED. MARLENE VIQUEZ: Veán, yo estoy de acuerdo con usted, yo creo que los dos coincidimos. Lo hago en los siguientes términos, es muy importante que exista esto porque eventualmente también conforme va sucediendo los mismos administradores si no tomáramos un acuerdo en este sentido se podrían llegar a desmotivar.

¿Bajo qué principio digo yo? Si al final nosotros hacemos todo el esfuerzo, pero todo lo que creemos que le va a llegar al centro al final le quedó a otra unidad académica. Creo que eso es lo fundamental, que ellos sientan que esto está sirviendo para fortalecer a los centros universitarios y que además la Universidad somos todos verdad pero que es parte de la recompensa que ellos también están

utilizando. Y lo están haciendo de una manera muy inteligente, creo que lo que están haciendo y se evidencia.

El punto central es que si no se toma un acuerdo en ese sentido también van a empezar a surgir una serie de iniciativas de otras unidades académicas y al final los que se están equipando son las unidades académicas y no tanto los centros universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los centros también, este desarrollo con los fondos regionales, con fondos del sistema general es nuevo porque en los primeros lineamientos que rigieron en la asignación de esos recursos se indicaba que no se daban recursos para la compra de activos partiendo de que en lo global los proyectos estratégicos, que así se llaman en el fondo del sistema tenían un componente de equipo científico y tecnológico y otro de equipo de tecnología de información y comunicación, ¿se acuerdan?

Entonces lo que se decía era que no, que la Universidad tenía sus recursos para comprar los activos que ocupaba para los otros proyectos pero la practica derivó en que no, no existía esa interrelación y no fue en la UNED donde se empezó a romper eso, fue en otras instituciones y cuando vimos que otras estaban comprando activos se revisó la situación, se vieron las causas por las cuales otras universidades procedieron de una manera distinta porque tiene una estructura regional distinta a la de la UNED entonces se modificaron los lineamientos para incorporar esa posibilidad en función de fortalecer las condiciones de las regiones para potenciar los efectos de los proyectos regionales y ahí es donde se justificaron los primeros vehículos y luego también los activos específicos de los distintos proyectos.

Vean que luego se incorpora incluso el recurso humano adicional para la administración de los proyectos y es algo que es evolutivo y en el tanto eso va avanzando de una manera nosotros también tenemos que ir viendo como nuestra normativa se adapta a las necesidades de estos cambios y que no van a ser solo por estos proyectos regionales o por fondos del sistema, veamos que aquí mismo con estos fondos de la Unión Europea nos obliga a ver una manera distinta en la asignación de los activos que se compren con los recursos de la Unión Europea por ejemplo donde habíamos tomado algunos acuerdos específicos en CONRE de que se identifiquen como es la UNED, obviamente son de la UNED, pero que además si diga que fueron adquiridos en el marco del proyecto tal, lo cual es usual en muchas otras instituciones para poderlos identificar en el futuro y darle seguimiento.

Y también por lo que decía doña Marlene sobre la rendición de cuentas, dónde están los activos que se compraron con esos recursos, igual hay que hacerlo aquí, hay que identificar cuales activos se compran con fondos del sistema, no del regional, quizá identificar cuáles en fondo del sistema de la región tal y eso es una modificación en toda la estructura de seguimiento de activos que tiene la

Universidad y son acciones administrativas que se derivan de cosas nuevas que estamos haciendo pero no podemos pararnos.

¿Estamos de acuerdo con los dos acuerdos? Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

#### **ARTICULO III, inciso 16)**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 092-2009, Art. III del 5 de marzo del 2009 (CU.CPP.2009-006), referente a la nota R-096-2009 suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, del 24 de febrero, 2009 donde se remite la Modificación Presupuestaria N°1-2009 y copia de la nota CPPI-016-2009, suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 24 de febrero, 2009 remitiendo las observaciones al POA-2009.

Además, la Comisión Plan Presupuesto recibe la visita del MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación y representante de la UNED en la Comisión de Enlace entre las Comisiones de Regionalización Interuniversitaria (CRI) y el CONARE.

También esa Comisión analiza nota CPPI-021-2009, suscrita por MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, con fecha del 5 de marzo, 2009 en la que remite las modificaciones al POA-2009.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Los Lineamientos Generales para la Regionalización Universitaria, aprobados por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión N°16-08 de 20 de mayo, 2008. Rigen a partir del 2009.
2. Los Lineamientos específicos para proyectos a financiar en el 2009, Fondo del Sistema, Consejo Nacional de Rectores en la sesión N°08-08, celebrada el 25 de marzo de 2008.
3. Las Directrices Estratégicas de la UNED para los Proyectos de Regionalización Interuniversitaria, de la Vicerrectoría de Planificación, del 10 de abril de 2007

4. El acuerdo del Consejo Nacional de Rectores sesión N° 39-08, celebrada el 25 de noviembre de 2008, Artículo 6, inciso j), donde se “autoriza los recursos para el desarrollo de las iniciativas de las cinco regiones: Pacífico Central, Huetar Norte, Pacífico Sur, Chorotega y Huetar Atlántica, tal y como consta en el documento presentado por la Comisión y que se encuentra archivado en el expediente de esta sesión”.
5. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1499-2001 del 6 de abril del 2001 y aprobado en firme en la sesión 1504-2001 del 27 de abril del 2001 sobre el desarrollo de los Centros Universitarios.
6. El Centro de Planificación y Programación Institucional, según nota CPPI-016-2009, realiza un análisis de las metas de los proyectos aprobados por cada una de las CRI, según lo establecido en los lineamientos internos de la Universidad y lo indicado en las directrices de la circular 8270 donde se establecen las disposiciones legales y técnicas sobre el sistema planificación-presupuesto de los entes y órganos públicos, sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.
7. La nota CPPI-016-2009 suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del CPPI, indica en el punto 4: “Como parte del análisis realizado se determina que la mayoría de las metas de los proyectos no están definidas claramente, de ahí las metas propuestas. Por lo tanto, se recomienda que se defina una instancia que brinde una mayor asesoría a los responsables de los proyectos, principalmente en la etapa de formulación”.
8. La nota CPPI-021-2009, con fecha 5 de marzo, 2009 suscrita por MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del CPPI, remite las modificaciones al POA-2009, según lo acordado en la sesión 091-2009 de la Comisión de Plan-Presupuesto.
9. La Modificación Presupuestaria N°1-2009 rebaja egresos según el siguiente detalle:

Subprograma	Actividad	Monto (colones)
1-05 FEES Fondo Sistema Sur-Sur	1-05-00 Proyecto Sur Sur	15 000 0000.00
1-06 FEES Fondo	1-06-00 Proyecto zona	75 000

Subprograma	Actividad	Monto (colones)
Sistema Chorotega	Chorotega	000.00
1-08 FEES Fondo Sistema zona Atlántica	1-08-00 Proyecto zona Atlántica	99 000 000.00
1-09 FEES Fondo Sistema Huetar Norte	1-09-00 Proyecto Huetar Norte	60 000 000.00
1-10 FEES Fondo Sistema Pacifico Central	1-10-00 Proyecto zona Pacifico Central	75 000 000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>459 000 000.00</b>

10. La Modificación Presupuestaria N°1-2009 aumenta egresos según el siguiente detalle:

Subprograma	Actividad	Monto (colones)	
1-05 FEES Fondo Sistema Sur-Sur	1-05-00 Proyecto Sur Sur GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMISIÓN REGIONAL INTERUNIVERSITARIA.	30 000 000.00	
	1-05-05. Guías de turismo local	10 800 000.00	
	1-05-07 Inglés Conversacional para Turismo Rural Comunitario	16 720 000.00	
	1-05-15 Prevención del abuso y explotación sexual comercial	19 000 000.00	
	1-05-16 Programa para la competitividad de la producción agroalimentaria	20 000 000.00	
	1-05-17 Red de Turismo	7 480 000.00	
	1-05-18 Mejoramiento cualitativo de los procesos educativos	13 000 000.00	
	1-05-19 Sistema de información Regional	15 000 000.00	
	1-05-20 Formación de empresarios con sentido asociativo	8 000 000.00	
	1-05-21 Territorios indígenas	10 000 000.00	
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>150 000 000.00</b>



Subprograma	Actividad	Monto (colones)
1-06 FEES Fondo Sistema Chorotega	1-06-00 Proyecto zona Chorotega GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMISIÓN REGIONAL INTERUNIVERSITARIA.	4 460 146.00
	1-06-02. Guías de turismo local	8 500 000.00
	1-06-04 Gestión microempresarial La Cruz	13 000 000.00
	1-06-05 Experiencia turismo rural	15 844 924.00
	1-06-07 Inglés Conversacional para Turismo Rural Comunitario	17 275 000.00
	1-06-08 Curso de mandarín	5 919 930.00
	1-06-09 reservatorios artificiales agua	10 000 000.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>75 000 000.00</b>
	1-08 FEES Fondo Sistema zona Atlántica	1-08-00 Proyecto zona Atlántica GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMISIÓN REGIONAL INTERUNIVERSITARIA.
1-08-01 Guías de turismo local		8 500 000.00
1-08-03 Inglés Conversacional para Turismo Rural Comunitario		46 600 000.00
1-08-07 Tertulias		8 000 000.00
1-08-08 Desarrollo agropastorial		5 500 000.00
1-08-09 Acompañamiento de egresados		23 000 000.00
1-08-10 Prevención violencia mujeres		2 000 000.00
1-08-11 Prevención del Dengue		4 000 000.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>99 000 000.00</b>
1-09 FEES Fondo Sistema Huetar Norte	1-09-01 técnicos universitarios	8 000 000.00
	1-09-02 Guías en Turismo Rural Comunitario -	10 000 000.00
	1-09-03 Inglés Conversacional para Turismo Rural Comunitario	10 000 000.00
	1-09-04 Fortalecimiento de las capacidades empresariales	13 000 000.00
	1-09-05 Red de infocentros	7 000 000.00
	1-09-06 Talleres en Educación Ambiental	6 000 000.00
	1-09-07 Gestión urbana	6 000 000.00

Subprograma	Actividad	Monto (colones)
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>60 000 000.00</b>
1-10 FEES Fondo Sistema Pacifico Central	1-10-01 Centro de Capacitación para la competitividad	60 000 000.00
	1-10-02 Inglés Conversacional para Turismo Rural Comunitario-	12 000 000.00
	1-10-03 Sistema de Información Regional del Pacífico Central	3 000 000.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>75 000 000.00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>459 000 000,00</b>

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que revise los objetivos y metas de cada uno de las iniciativas de las regiones Pacifico Central, Huetar Norte, Pacifico Sur, Chorotega y Huetar Atlántica, en conjunto con los responsables de la ejecución de los proyectos. Así como su vinculación con las políticas aprobadas por el Consejo Universitario en sesión 1504-2001 para el desarrollo de los Centros Universitarios.
2. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que capacite a los funcionarios de la Universidad que tengan interés de presentar proyectos o iniciativas a las Comisiones de Regionalización Interuniversitaria (CRI), sobre la formulación de objetivos y metas, así como la elaboración del presupuesto respectivo.
3. Recordar a los funcionarios de la UNED que están interesados en presentar iniciativas ante las CRI, que el plan-presupuesto presentado por cada una de las iniciativas interuniversitarias de desarrollo regional deben de ajustarse a los lineamientos directrices establecidos por CONARE y los propios de cada Institución.
4. Aprobar la Modificación Presupuestaria 1-2009 por  $\phi$ 459 000 000.00 (cuatrocientos cincuenta y nueve millones de colones) donde se distribuyen los recursos para los proyectos de la zonas Pacífico Central, Huetar Norte, Pacífico Sur, Chorotega y Huetar Atlántica, aprobados por CONARE.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 16-a)**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Los recursos asignados por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), mediante el Fondo del Sistema para financiar las iniciativas interuniversitarias de desarrollo regional, permite la compra de activos.
2. Existen nuevas y diversas acciones derivadas del Fondo del Sistema, que apoyan la acción interuniversitaria y de manera especial, la acción de las universidades en las distintas regiones.
3. Esta acción interuniversitaria genera situaciones nuevas para la UNED, en la asignación de activos institucionales.

**SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Administración que revise la normativa institucional y proponga los cambios pertinentes, con el fin de:**

- **Facilitar el aprovechamiento máximo de los activos adquiridos con Fondos del Sistema.**
- **Favorecer que los activos adquiridos con los Fondos del Sistema de las acciones de regionalización interuniversitaria, se asignen prioritariamente al proceso de fortalecimiento de los Centros Universitarios de la UNED, involucrados con los proyectos.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MED. MARLENE VIQUEZ: Ahora que estamos en esto y por suerte que usted hace un momento indicó algo, quiero aprovechar la oportunidad para comentar algo al respecto. Es precisamente un asunto que me preocupa y quiero que usted también lo tenga presente.

Es con respecto al proyecto de creación del Instituto de Formación Municipal, porque cuando uno lee el documento que usted firmó o donde se establecen todas las clausulas, me surgió una preocupación y es que usted tendrá que velar para que eso se establezca.

No recuerdo textualmente, pero cuando uno lee ese documento se da cuenta de que la persona o instancia que está haciendo el pago también indica que todo lo que tiene que ver con el proyecto si quisieran incluyendo todos los archivos y documentación elaborada regresa, se lo pueden llevar. O sea, el background que ha generado la Universidad de alguna manera quedaría como que hicimos una venta de servicios pero no quedaría nada.

De lo que quisiera garantizarme nada más es que cuando empiecen a desarrollar todo este tipo de acciones con algo tiene usted que negociar, no recuerdo textualmente, pero sí que hay ese conocimiento que ha ido generando y construyendo la Universidad le quede a la institución. ¿Me expliqué?

MBA. RODRIGO ARIAS: Si pero todo está pensado para que quede con un conocimiento propio de la UNED y el posicionamiento de la UNED ante el sector municipal y desarrollo local.

MED. MARLENE VIQUEZ: En el documento eso no es muy claro. En el documento hay una parte, unas clausulas, lo puede revisar, es como una concesión que le se hace a la Universidad siempre y cuando se le establezca un acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Vean que esto se deriva de una propuesta inicial que era buscar una unidad ejecutora para un plan de capacitación municipal donde la UNED propuso algo más amplio y mas permanente.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo nada mas le hago esa observación y se lo recuerdo porque también es parte de.

MBA. RODRIGO ARIAS: En eso se ha venido trabajando. De todas formas a la hora que se conozca aquí el proyecto definitivo eso tendrá que quedar muy claro también.

\* \* \*

## INFORMES

### 1. Manifestaciones de la M.Ed. Marlene Víquez sobre actividad de Eurodiputados.

MED. MARLENE VIQUEZ: Quiero destacar lo siguiente. Quiero que quede en actas porque me pareció una actividad muy agradable, muy importante para la UNED el evento que se hizo en relación con los Eurodiputados, el acuerdo de asociación.

Considero que este esfuerzo que realiza don Arnoldo Rubio que en representación de la comisión y los esfuerzos que hace han sido importantes pero sobre todo la dinámica en que se llevó esta reunión, la forma tan abierta en que expresaron los Eurodiputados y tan transparentes.

Ojalá que la grabación que se haya hecho se divulgue porque me parece que esto es trascendental para la UNED con respecto a este tema.

2. **Manifestaciones de la M.Ed. Marlene en relación con programas transmitidos en televisión sobre el tema del presupuesto de las universidades.**

MED. MARLENE VIQUEZ: Quiero expresar que tuve la oportunidad de escuchar a doña Yamileth González y a don Eugenio Trejos por canal 15 en relación con el tema del financiamiento y el problema que han tenido la señora Rectora y el Ministro de Hacienda.

Igualmente anoche a las 10:00p.m vi en canal 13 a don Rodrigo con don Elver en el programa Universidad y Sociedad.

En ambos casos pero en particular en el caso de don Rodrigo expresarle que me gustó mucho la forma en la que se refirió al tema con este señor que dirige el programa. La defensa que se está haciendo al sistema universitario estatal en la forma en cómo lo están enfocando todos los Rectores me parece que es una manera muy inteligente de recordar la época de la década de los 80, la crisis económica, eso me parece una estrategia muy inteligente demostrando que precisamente la crisis en que inicio Costa Rica y la caída que tuvo en relación con el presupuesto dirigido a las universidades al día de hoy ha dejado las marcas y no hemos llegado a alcanzar el índice con respecto al producto interno bruto que representaba el porcentaje asignado a la educación incluyendo toda la educación nacional que es de la forma parte también las universidades.

Me gusto mucho y me agradó muchísimo ver a don Rodrigo recordando que a finales de la década de los ochenta que le correspondió a don Oscar Arias como Presidente también, con él fue que se estableció el primer convenio para financiamiento del fondo especial de la educación superior. Fue muy criticada, yo estaba en el Consejo Universitario en esa época y fue muy criticado por la sociedad, internamente en la UNED muchos grupos opacaron el papel que en ese momento estaba haciendo y el esfuerzo que estaba haciendo en ese momento el Rector don Celedonio Ramírez porque era una situación muy difícil.

Don Rodrigo ayer la estaba recordando con las influencias externas que tenía Costa Rica y como más bien este acuerdo llegaba a retomar y a fortalecer, era una salida en ese momento pero también don Celedonio nos contaba que tenían sesiones de larga duración con grandes discusiones precisamente para poder defender el financiamiento de la educación superior.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Viceministro de Hacienda era don Guillermo Zuñiga.

MED. MARLENE VIQUEZ: Exacto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Era el principal impulsor de parte del gobierno de llegar a un convenio.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo creo que eso también ha sido muy beneficioso, ellos juegan el rol tanto don Leonardo Garnier como don Guillermo, por eso me llamó la atención el rol que juegan pero tienen también un compromiso con el sistema universitario, yo creo que eso ellos de alguna manera tratan de ver de qué manera le encuentran una solución al país. Gracias a ese convenio es que después se llevó a los demás convenios y a la revisión ir mejorando.

Lo que quiero destacar en esto es la estrategia que ha usado, yo supongo que definieron en conjunto los señores Rectores y doña Yamileth para referirse a la comunidad nacional sobre la importancia de que en épocas de crisis como las que se tiene ahora más bien deben fortalecerse lo que son las políticas sociales y en particular la educación y que deberíamos valorar las lecciones aprendidas de la década de los ochenta para no repetir situaciones que de por sí ya nos dejaron una mala experiencia.

Me parece que eso debería destacarse más y supongo, a veces me pregunto, ¿cuál es la situación que en estos momentos pueden tener? Observe también que en la intervención que tuvo doña Yamileth con don Eugenio Trejos, con la Directora de Canal 15, no sé si es ella la Directora, ahí don Eugenio ofreció las disculpas porque ya ahí expresó su opinión personal. Pero en todo caso fueron muy coherentes y muy cuidadosos en ese aspecto.

Creo que el Consejo Nacional de Rectores va a jugar un rol muy importante. En este caso don Rodrigo como Presidente del CONARE. Pero si creo que es importante para la comunidad nacional el rescatar eso que mencionaba ayer don Rodrigo, o al menos yo lo escuché anoche, el que este país haya optado por fortalecer la educación ante otra opción que han tenido los países de la región. Las personas que han ejercido el ejercicio del poder en este país han abierto esos espacios de participación y que han permitido que esta sociedad sea más solidaria y que tenga unos índices macroeconómicos distintos que los pueden tener los otros países.

En ese sentido quería expresarle al señor Rector que me gustó muchísimo la entrevista que tuvo con don Elver que parece que la tuvieron que la tuvieron aquí en la Universidad Estatal a Distancia y creo que es muy valiosa. Ojalá que se siga bajo esa línea, no en una política de choque, no creo que sería lo conveniente porque más bien se podría utilizar para que otras personas en estos momentos puedan desacreditar el sistema universitario estatal.

3. **Solicitud de información de la M.Ed. Marlene Víquez sobre la visita de los pares externos a la Universidad.**

MED. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que el señor Rector si tiene oportunidad nos informara como ha estado el proceso de la visita de los pares que está en este momento en proceso de acreditación y que tenemos visitas, y creo que es importante que este Consejo esté informado al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hace dos semanas nos visitó el grupo de Pares evaluadores para el Programa de Informática Educativa que se encuentra en la etapa de acreditación. Todavía no tenemos un resultado definitivo por parte del SINAES, pero el informe que recibimos acá nosotros lo vimos muy positivo de parte de los evaluadores externos, uno de ellos era de Costa Rica, doña Clotilde Fonseca, y los otros dos son de fuera del país, pues esa es la norma que tiene el SINAES. Los tres son de altísimo nivel profesional y académico y creo que los tres tienen una idea muy positiva, no solo del Programa, sino de la UNED, por lo que nos manifestaron. Esperemos que resulte un acuerdo positivo con la acreditación del Programa por parte del SINAES.

Eso requiere un tiempo, después de la visita de los pares, y la presentación de los informes, incluso SINAES aprovechó la visita de dos de ellos que tenían conocimiento detallado en educación a distancia para realizar dos actividades adicionales, incluso un conversatorio sobre educación a distancia, con aquel representante de la Universidad de Loja.

Nosotros estamos confiados en que los resultados van a ser positivos para la Universidad.

La semana pasada tuvimos aquí la presentación del informe para la reacreditación del Programa de la Enseñanza de la Matemática. Vino el mismo don Guillermo Vargas a presentarlo, porque ahora el SINAES definió que en la entrega de la evaluación de los informes, algún miembro del Consejo es el que lo va a presentar, y don Guillermo Vargas se apuntó como miembro del Consejo para venirlo a presentar a la UNED en el caso del proceso para la reacreditación del Programa de la Enseñanza de la Matemáticas, que ahora entra en la etapa de las reacciones del Programa por parte de la UNED y de la convocatoria de los Pares externos por parte del SINAES, y esos pares estarán entrando a la UNED en uno o dos meses, va a ser pronto.

En esta semana se encuentran en la UNED, los pares evaluadores externos para la acreditación del Programa del Manejo de Recursos Naturales. Nosotros nos reunimos con ellos ayer y sentí una disposición muy positiva hacia lo que han analizado el Programa, sin embargo, uno lo que pide son más generalidades de la UNED, no tan específicas del Programa, pues para eso se reúnen con el resto de la gente de la Universidad, pero yo siento que quienes vienen a conocernos en

detalle se van muy impresionados de lo que está tratando de realizar la UNED, y de lo que estamos haciendo, de los productos que se generan, de la identificación que existe alrededor, de la importancia de la autoevaluación para el mejoramiento y también de la importancia de la acreditación.

Las personas del SINAES, empezando por don Guillermo nos decían que van avanzando en la parte de la guía específica para la educación a distancia, que es un compromiso que tiene pendiente con la UNED, pero que estas experiencias en las que ellos directamente se han involucrado también les dan nuevos elementos para avanzar. Yo espero que todos estos procesos, y el de Contaduría que viene adelante, los resultados sean positivos para la UNED.

También se viene avanzando con Posgrados, ante la ACAP, la Agencia de Acreditación de Posgrados que es la instancia Centroamericana que se creó derivada del antiguo SICAR, Sistema de Carreras Regionales, que acreditaba regionalidad, pero que había ido evolucionando hacia acreditación de calidad, luego se separó, se creó la Agencia de Acreditación de Posgrados a nivel centroamericano y se mantuvo el SICAR para darle el carácter regional a los posgrados, entonces ahora son dos tipos de acreditación. Una de calidad que es ACAP y lo de regionalidad por el SICAR, que está bien desde ese punto de vista.

Me adelantaba don Guillermo, que ahora que existe la ACAP, antes de desarrollar la acreditación de Posgrados por SINAES quieren coordinar con ACAP para darle la validez nacional. El SINAES está acreditando también a nivel internacional de primer orden en el mundo, y es importante porque entonces las acreditaciones que ellos hagan, trascienden el ámbito geográfico en el cual está incluida la Agencia. Por ejemplo, en el caso de las Ingenierías que tanto el Instituto Tecnológico como la Universidad de Costa Rica habían ido a acreditarse a una Agencia Canadiense, que después llegó a establecer contacto con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para que luego ellos desarrollaran como una acreditadora de ingenierías, y lo que se hizo finalmente fue llegar a un Convenio entre el Colegio y el SINAES, porque para qué van a repetir una acreditación de ingenierías y para qué van a entrar a competir, porque la ingeniería se acredita aquí o en la otra agencia. Es mejor unir esfuerzos y lo mismo está intentando hacer ahora con la ACAP, con la Agencia de Acreditación de Posgrados y eso es algo de lo que uno se ha enterado alrededor de estos procesos de acreditación.

#### **4. Informe del señor Rector sobre el acto realizado de conmemoración del 32 aniversario de la UNED**

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo tengo varios informes. Dos de los puntos están relacionados con los que doña Marlene menciona.

Me gustaría empezar por resaltar el acto que tuvimos con motivo del 32 aniversario el 3 de marzo, fue una celebración distinta pero creo que fue muy



significativa para dejar claramente patente, mediante un proyecto específico lo que es la UNED en la sociedad costarricense. Desde ese punto de vista le decía a don Humberto, el Director de la Escuela de Ciencias Sociales que cuando él coordinó la firma del convenio con el ICT, sin querer se ubicó que esta firma fuera el 3 de marzo y eso nos obligó a hacer un acto distinto, pero un acto centrado en lo medular que le corresponde a la UNED, y que lo resaltamos durante la celebración de esa actividad. Será un Programa de gran impacto con la gente, va dirigido a potencializar las capacidades de todas estas personas, a facilitar la movilidad social ascendente a personas de zonas muy alejadas que pueden encontrar en el turismo una fuente de trabajo, de crecimiento personal, de desarrollo económico, de muchas otras cosas en el tanto estén mejor preparadas.

Así lo decía una de las muchachas que se está beneficiando con ese programa que es el de Guía de Turismo Local Comunitario. Ella siempre ha sido una baquiana y ahora se visualiza como una guía de turismo, y en esas palabras encuentra uno el cambio en lo que es movilidad social ascendente, cómo ella se ve empoderada porque está haciendo este Programa y no solamente por lo que el Programa le otorga sino que ahora con la acreditación que se logra gracias al convenio con el ICT que los acredita como guías de turismo puede trabajar, porque no necesitan la acreditación que siempre se pide a quienes desean trabajar en las operadoras de turismo, no podrían tener sus propias empresas, no podrían entrar a los parques nacionales como guías de grupos. Entonces, no tener la acreditación les limita completamente la oportunidad de aprovechar la actividad turística de sus propias familias o de las pequeñas empresas que tienen o de los servicios que individualmente pueden brindar.

Todo esto se posibilita gracias a que la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, con su Programa de Turismo, no solo desarrollaron el Programa, sino que negociaron la acreditación de los que se gradúen como guías de turismo para que puedan aprovechar la riqueza que la actividad turística genera, que puede ser concentrada o puede ser distribuida, y para que sea distribuida necesitamos de gente mejor preparada y eso es lo que se está haciendo con ese Programa, que además se complementa con el de Inglés para Turismo Comunitario, pues son Programas que van de la mano, son muchos los estudiantes que van a uno y al otro, algunos no pueden llevar las dos por falta de tiempo, pero al final estos Programas están orientados a mejorar las capacidades de las personas para aprovecharlo regionalmente.

Creo que las personas que estuvieron ese día en el Paraninfo, salieron más identificadas con la razón de ser de la UNED, en la sociedad costarricense en este Siglo XXI.

5. **Informe del señor Rector en relación con sesión de la Junta Administradora de la Universidad Técnica Nacional**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero comentarles que estuve en una sesión de la Junta Conformadora de la Universidad Técnica Nacional, en calidad de Presidente de CONARE, ellos me habían invitado. La UTN en algún momento entrará a CONARE, los periodistas me han preguntado y ya ha aparecido publicado en el Semanario Universidad y en La Nación lo que yo pienso al respecto. Hay etapas que deben irse cumpliendo.

El único ejemplo que tenemos de referencia es el de la UNED, incluso me lo he estudiado un poco más en detalle para poderle explicar a los periodistas y a la misma Junta de la UTN cómo fue el caso de la UNED para que de ahí se tomen las lecciones para la incorporación de la Universidad Técnica Nacional al CONARE.

Tenemos que partir de realidades, es lo primero que yo digo. La Universidad ya existe, con los sectores que estuvieron a favor y los que estuvieron en contra, y se creó de acuerdo a lo que dice nuestra Constitución Política y la normativa nacional. Es una Universidad Pública, así que lo mejor es que esté en CONARE, y que para efectos de la calidad que debe identificarla, pues se someta a toda la normativa que tiene CONARE.

Que entre la Universidad Técnica Nacional a CONARE implica para ellos ceder una serie de competencias en función del conglomerado de universidades públicas. Hubo una gran discusión en CONARE cuando la UNED quería entrar a CONARE y que don Celedonio en su libro la resalta. Él dice que cuando CONARE invita a la UNED a entrar, don Francisco Antonio Pacheco lo presenta en la Junta Universitaria con las dos visiones: la muy positiva que es la aceptación de la existencia de la UNED y de que ya es una Universidad en marcha y que lo que corresponde es esa aceptación del conglomerado de las universidades públicas existentes, pero que por el otro lado era ceder prerrogativas propias al grupo y sobre todo en materia de carreras como decía don Francisco Antonio y a él le preocupaba en aquel momento lo que era muy recientemente aprobado el convenio de créditos y de nomenclaturas de grados y títulos y toda esa parte que tenía que ser adoptado por la UNED.

Lo mismo decía yo a la Junta de la UTN que si ellos entran ahora a CONARE es aceptar toda la normativa que a lo largo de treinta años ha desarrollado CONARE en grados, títulos y créditos y muchos otros aspectos de la vida universitaria. Creo que es parte de las variables que sostienen también el compromiso con la calidad que tienen las universidades públicas del país.

¿Cuáles son los pasos? En primer lugar una solicitud de ellos, una aceptación en CONARE, la firma de un adendum al convenio de coordinación, igual que se hizo cuando entró la UNED y que esté firmado posterior a la aprobación por CONARE que tiene que ir a ratificación a los cuatro Consejos Universitarios.

En este punto les decía que van a tener que tener paciencia porque uno no sabe cuándo y bajo qué circunstancias lo aprueba cada Consejo Universitario. En el caso de la UNED la UCR lo había dejado archivado. La UNA y el TEC creo que rápidamente lo ratificaron en aquel entonces, la UCR no, la UCR tuvo que precipitarse a aprobarlo cuando venía la reforma del artículo 85 de la Constitución Política en el año ochenta y en ese marco es que ellos lo ratificaron.

Yo decía a los de la Universidad Técnica que tienen que esperar con paciencia el momento en que sea ratificado por las cuatro universidades pero que también es importante que se vayan involucrando. Incluso les recomendé que pidieran participar aunque sea en carácter de observadores en el proceso de elaboración del PLANES porque un plan de desarrollo de la educación superior pública de Costa Rica no puede invisibilizar la existencia de la UTN para el próximo quinquenio.

En fin, esos son algunos por menores de esa reunión. No sé qué dirían después don Celín pero es cosa de ustedes. Me parece que es importante que nosotros vayamos aceptando que existe una universidad pública adicional en Costa Rica.

MED. MARLENE VIQUEZ: Nada mas quería hacer una observación don Rodrigo, no en relación con la Universidad Técnica Nacional, ya existe efectivamente usted tiene razón y es un proceso que tendrá que darse.

Más bien es una inquietud que quería expresarle y aprovecho que está aquí Celín. Precisamente estudiando la incorporación de la Universidad Estatal a Distancia dentro del seno de CONARE y como usted lo expresa bien acá, se de concesiones, se que tiene que ajustarse a ciertas reglas.

Desde mi punto de vista hay algo que de alguna manera marcó a la UNED a futuro y que también la limitó a hacer la Universidad que por ley debió haberse desarrollado.

Con esto lo que estoy tratando de decir es que asumir estándares curriculares de la educación presencial, llegar a asumir o adoptar esos criterios de calidad que tiene la educación presencial fundamentado en parámetros definidos por ellos para un sistema presencial ha hecho que la UNED se parezca cada vez más a una universidad presencial que a una universidad en los términos que la visualizó el legislador.

Nada más le dejo esa preocupación porque cuando uno lee el proyecto de la Universidad Técnica Nacional y lo que se pretende hacer lo que uno menos esperaría es que se transforme en una universidad burocrática igual que todas las demás con un concepto particular de excelencia académica.

La Universidad Técnica Nacional como la visualizo yo intenta más bien suplir un asunto que ha sido o fue la expectativa que se tenía con el instituto tecnológico de

Costa Rica y que no la supo llenar y que no daba la respuesta que el país hubiera esperado del Instituto Tecnológico.

Leo a veces la presentación que hizo José Figueres en el momento que creó el Tecnológico y uno se percata ahí de lo que esperaba del Instituto Tecnológico sin embargo al final este instituto, en sus áreas específicas esperadas de desarrollo en las que tienen, mas a caído a carreras y programas de la parte administrativa y su impacto ha sido mayor en eso que no en la parte del desarrollo tecnológico.

En el caso de la UNED el famoso artículo cuarto o quinto, no recuerdo en este momento, de la creación de la UNED que le permite ofrecer programas de educación no formal en la UNED desde el momento que ingresó a CONARE simplemente se limitó a la profesionalización y no desarrollo ese potencial que tenía que hacer y que quizá es ahora y está don Rodrigo y que con recursos del fondo del sistema es lo que más se trata de fortalecer.

Digamos, eso que se está haciendo ahora con el desarrollo de las regiones es lo que debió haber caracterizado más a la UNED desde mi punto de vista y el análisis que yo he hecho de la creación de la UNED.

Eso no significa que no existan programas específicos formales y que no exista un sistema de estudios de posgrado, es el asunto de que debió haberse dado un equilibrio entre lo que son los programas de educación formal y los programas de educación no formal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son opiniones de doña Marlene, con lo de parecemos a una aula presencial es con lo que no coincido, con todo lo demás estoy bastante de acuerdo. Pero eso es otra discusión, en otro momento podríamos hablar algo al respecto.

6. **Informe del señor Rector sobre reunión de Rectores en el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para analizar el tema del FEES**

MBA. RODRIGO ARIAS: También a nivel de informes estuvimos los Rectores en una sesión conjunta con el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico. Yo les había adelantado que ellos desde el año pasado nos habían invitado producto de un diferendo grande que tenían con el Rector en relación con los fondos del sistema y cuestionaban incluso los fondos del sistema, la asignación directa de CONARE para este tipo de proyectos.

Sin embargo, la sesión no se concentró tanto en eso sino en el FEES porque resulta que el día que nos recibían por pura casualidad fue el día que salió la nota del señor Ministro de Hacienda entonces se convirtió casi en el tema principal de la sesión. No obstante entramos a ver lo del fondo del sistema.

Yo le decía a las personas que forman parte de ese Consejo del Tecnológico que el fondo del sistema tiene fundamento en la normativa que nos rige, en lo más específico en el mismo convenio de coordinación que da lugar a CONARE que le asigna a CONARE la prerrogativa de distribuir los recursos.

Esa prerrogativa no nace de la nada, aunque es anterior porque el convenio es del setenta y cuatro ahora tendríamos que ubicarnos en el marco de lo que establece el artículo ochenta y cinco de la Constitución Política. Cuando esa prerrogativa de CONARE se elevó a rango constitucional y le asigna al órgano coordinador de las universidades públicas la facultad de distribuir los recursos.

Porque entonces podían o no estar de acuerdo pero tienen que respetar la Constitución Política y tienen que respetar el convenio de coordinación. Todo esto lo vimos con bastante lujo de detalles con los documentos en mano y los artículos y parece que le quedó bastante lujo y detalle, con los documentos en mano, los artículos, parece que le quedó bastante claro, estuvo muy positiva, además derivó hablarse mucho del FEES y la situación que ese día estaba saliendo en los periódicos, cómo lo interpretábamos nosotros, que es lo que luego, como lo decía doña Marlene, hemos defendido todos los rectores en uno y en otro lugar, ahorita entramos en ese punto con más detalle.

7. **Informe del señor Rector sobre visita a diferentes regiones, con motivo de la presentación del informe de los resultados de los fondos de los sistemas regionales.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Indicar para efectos de acta, que durante los últimos tres viernes hemos estado visitando regiones con motivo de la presentación del informe de los resultados de los fondos del sistema regionales, primero en Liberia un viernes, para zonas chorotega; el siguiente viernes en Ciudad Neily para el sur, y el último viernes en San Carlos para la región norte. Además, escuchando las propuestas de los proyectos para el 2009.

Es una práctica en la que se convoca a miembros de la comunidad, para explicar los resultados de los proyectos y presentar los nuevos proyectos y retroalimentarse con la comunidad, lo que pasa es que es una buena práctica, que además tiene que ir mejorando año con año, y cada región lo hace distinto; la dinámica en la región chorotega fue diferente a la de San Carlos, distinta a la de Ciudad Neily, pero que debe de mantenerse.

Sería bueno que puedan participar miembros de los Consejo Universitarios, a los del Tecnológico les decía, que ojalá ellos fueran a esas presentaciones, también lo diría acá, y no a una, porque como les dije hace un ratito, cada una es diferente, al Tecnológico les decía que cualquier miembro de la Universidad, no sólo del Consejo, sino de la Universidad, que esté presente en una actividad como la que en ese momento había tenido sólo en Liberia, al día siguiente era la de

Neily, por el hecho de estar presente en un Salón, que en Liberia fue así, en un lado estaban todos los proyectos del 2008 enseñando resultados y la gente explicando en qué consistía el proyecto, y los que habían producido algo con las comunidades, ahí estaban los miembros de la comunidad enseñando lo que estaban produciendo.

Al otro lado, las iniciativas inter universitarias para el 2009 y también explicándose con quienes hacía y que querían cómo resultados y luego la presentación en público y la interacción del público. Y que luego de eso un almuerzo en el que estaban los representantes de las CRI y los que habíamos llegado de visita y la comunidad.

Les decía a la gente del Tecnológico, que hace pocos años pensar en una actividad de las cuatro universidades, en una región, en la que estuvieran autoridades de las universidades, con mucho personal y funcionarios de las distintas universidades, y con la comunidad, aunque fuera sólo almorzando era impensable, y menos como resultado de una presentación de proyectos como las que se había dado en el caso de Liberia, cada una ha tenido su particularidad.

Creo que es un reflejo muy claro y eso decía la gente del TEC de un nuevo tiempo que estamos viviendo en CONARE, que ojalá se profundice en los próximos años, porque la educación superior universitaria de Costa Rica, la pública tiene que identificarse cada vez más por un trabajo sistémico, y esto lo ha venido facilitando ahora.

El día que estaba en Ciudad Neily llamé doña Amelia Rueda a todos los rectores y al Ministro Hacienda, como media hora estuvimos conectados al programa de ella, y luego que preguntó sobre el FEES, para entrar en materia del FEES. También me preguntó a mí específicamente y las universidades que están haciendo que tenga impacto directo en la sociedad y yo aproveché fue decirle, que estaba en Ciudad Neily y que estábamos recibiendo los resultados de ese tipo de proyectos, y la reacción de ella obviamente fue muy positiva, en que no sabían que se está dando y que ojalá siguiera aumentando en el futuro.

El problema con estas acciones es que consume tiempo, se dan resultados, pero como siempre tenemos esa gran deficiencia, todos creo yo las universidades, tal vez de manera particular nuestra, que no vamos a conocer lo que se está haciendo, eso sigue siendo una debilidad y en situaciones como esta que estamos viviendo hoy en día, es muy importante dar a conocer lo que hace cada una individualmente, pero también lo que estamos haciendo en el conjunto, y es algo que hemos tratado de resaltar en estas conversaciones derivadas de la situación que se generó con la nota del señor Ministro de Hacienda.

Don Guillermo nos manda una nota en CONARE, en la que dice que dada la proyección de un menor crecimiento del PIB aplica una reducción en el FEES, que él va a ejecutar a partir del mes de marzo, de inmediato nosotros reaccionamos pidiendo que se reúna la Comisión de Enlace, le indicamos claramente,

vehementemente, con mucho respeto y que unilateralmente no puede proceder; que los ajustes en el FEES producto de nuevos cálculos del PIB se discuten y se acuerdan en la Comisión de Enlace.

#### **8. Informe del señor Rector sobre reunión de los cuatro Consejos Universitarios estatales**

Finalmente tuvimos reunión de Comisión de Enlace, el martes de la semana pasada, él aceptó en la reunión de la Comisión de Enlace, de que viendo la normativa, no podía proceder unilateralmente, quizá se precipito, nos dijo, al ver los resultados fiscales del mes de enero, que cómo vimos luego en los medios de comunicación tienen un crecimiento de 300%, no sé cuánto en el mes de enero y que él inmediatamente buscó y dijo, que hago aquí, y busco a dónde podía cortar, y busco aquellos que se relacionaban directamente con el PIB, con las universidades y el Poder Judicial, según lo que nos dijo, y llamó al Presidente del Corte, además de que a los ministros ya se les había dado la orden de recortar un porcentaje.

Pero qué, viendo la normativa que rige el FEES, se había dado cuenta que con nosotros tenía que procederse de otra manera, que lo primero que teníamos que hacer era la reunión, y que obviamente entendía que no podía proceder con el recorte a partir de marzo, que es algo que los periódicos resultaron dos días después.

No se ha llegado a una resolución definitiva, nos declaramos en Comisión permanente, pero no pudimos reunirnos el fin de semana como queríamos, doña Yamileth tenía un problema de salud, ya está de regreso, tampoco pudimos esta semana porque don Guillermo está fuera del país, regresa hasta mañana en la noche, entonces probablemente nos vamos a reunir el próximo martes en la noche, después de CONARE, para darle seguimiento ¿qué queremos en CONARE hacer?, dejar claro que el recorte no se puede aplicar este año.

Entendemos, y eso se lo dijimos a los ministros, que obviamente el FEES está vinculado con el PIB, que un menor crecimiento del PIB significa menos recursos en el FEES, pero que tiene que darse el tiempo para asimilarlo en la ejecución presupuestaria, que también entendemos que la crisis va a producir un menor crecimiento del PIB en los próximos años, y que eso implica un reajuste en los planes que está haciendo cada universidad, para su desarrollo futuro y el mismo CONARE en conjunto con las cuatro universidades con el fondo del sistema, lo que todo eso tiene que ser absorbido en el tiempo, no aplicado de una sola vez, son puntos de nuestra propuesta, no hemos llegado a ningún acuerdo al respecto.

Les decíamos que así como cuando hay reajustes hacia arriba en el seno de la Comisión de Enlace, vemos cuáles son las posibilidades de Hacienda para cumplirlo, hemos sido muy razonables, igual manera tiene que ser cuando los reajustes son hacia abajo. No obstante a ello, cada universidad está haciendo una

revisión interna, para ver en caso extremo, porque uno no sabe cómo va a evolucionar la economía; pues que habría que trasladar para el futuro, sin embargo eso no está en ningún momento presentado, como primer escenario en ningún aspecto de las mismas sesiones.

Nuestro punto de vista es que los reajustes que se deriven de un FEES 2009, mayor al que hubiera correspondido de acuerdo con el PIB 2009, es un reajuste que tiene que asumirse después de enero del 2010.

Eso nos lleva necesariamente a un tiempo distinto al convenio actual, entonces de una vez le planteamos iniciar conversaciones del nuevo FEES. Tenemos aspiraciones que también han salido de los medios, sobre todo en la universidad y en La Nación. Cuando a mí me llamaron a principios del año, les decía nuestra aspiración es llegar al 1.2 % del PIB en este quinquenio, no estábamos inventándolo, ya lo habíamos discutido, casi que desde que se negoció este convenio actual, en una evolución que tiene que darse con el paso del tiempo.

Don Guillermo manifestó preocupaciones de él, dijo que no sólo con el Ministro de Hacienda, si no como universitario de pensar solo en términos de PIB, creo que es mejor mantenerlo en término de PIB y no volver a las formulas de varios componentes, porque la crisis es coyuntural, tendrá que comenzarse a superar, la mayoría de los pronósticos al respecto y tienen el gran problema que los hacen economistas, que en esto han demostrado que no aciertan, pero indican que en el principio del 2010 comenzará a sentirse la recuperación y otros que a mediados del 2010.

El documento dice que en el tercer cuatrimestre de este año comenzarán a sentirse síntomas de mejoría, cuándo, no sabemos, pero si es necesario entrarle de una vez hablar de los términos del nuevo convenio, es algo que vamos a plantear la próxima semana, que probablemente tendremos reunión e Comisión de Enlace el martes en la noche.

Hasta ahí está en este momento las conversaciones, yo creo que tampoco nos conviene precipitar ahora las cosas, ya quedó claro, como dijo don Leonardo en el Periódico La Nación que ellos entendieron que la sub ejecución no podía hacerse unilateralmente, ni aplicarse en marzo y que no tiene fecha para aplicarla, es una forma elegante de decir de decir, que eso va para adelante, a cuando se llegue a un acuerdo en el seno de la Comisión de Enlace, no pueden, ya se dieron cuenta que la normativa no les permite hacerlo.

Nosotros tenemos que tener claro, de que un menor crecimiento del PIB significa un reajuste del FEES, del FEES recibido en el 2009 y el FEES que proyectamos para adelante, pero al estar en términos de PIB nominal incorporan muchas otras variables, no solamente el crecimiento real de la economía, ahí va incorporada la devaluación, va incorporada la inflación, van otros elementos que tienen que ver con el cálculo del PIB nominal, y eso realmente se convierte en un escudo para el presupuesto de las universidades, en fin, será largo probablemente el proceso,



pero por el momento tenemos que estar tranquilos de que el Gobierno comprendió que no puede actuar unilateralmente.

Si estamos trabajando en otra iniciativa de Hacienda, que es contra el fraude fiscal, que se hizo una gran Comisión Nacional para fijar una política de lucha contra el fraude. A CONARE le habían pedido dos representantes, particularmente habían pedido que el Presidente de CONARE fuera parte del grupo, he estado participando en estas acciones con la Viceministra de Hacienda, doña Jenny Philips, que es la que lo coordina. Ella me decía embroma, que le ayudáramos en eso y ellos nos daban todo el dinero del mundo, le dije que le iba a tomar la palabra; hay que ver la situación como evoluciona realmente, sobre todo recaudar los impuesto, sin embargo hay situaciones de coyuntura que el Gobierno tiene que estar atento a responder.

#### **9. Informe del señor Rector referente a visita a reunión mensual de UNIRE**

MB. RODRIGO ARIAS: Me visitó recientemente, hace una semana, la nueva Junta Directiva de UNIRE, que es la Unión de Rectores de Universidades Privadas, cuyo Presidente ahora es don Chester Zelaya.

Quería establecer conversaciones con uno como Presidente de CONARE y en el marco de aquel encuentro que tuvimos el año pasado entre rectores de universidades públicas y privadas, en qué quedamos de que hubiera un segundo encuentro y un tercer encuentro, el segundo lo deberían de organizar ellos, entonces era lo que venía adelantando don Chester, el tema tiene que ser el mismo, temas muy abstractos, muy generales, como es el de calidad en la educación universitaria.

Me invitaron a ir a una reunión mensual que hace UNIRE, con todos los rectores, estuve con ellos antier, es la primera vez, yo creo que un Rector de CONARE va ahí, no como Presidente de CONARE, un tema así, muy general, no se entró ni siquiera a discutir nada.

Les decía a los Rectores de las universidades privadas, que debemos de darle seguimiento a aquel primer encuentro, con un segundo para el cual se va a nombrar una comisión con gente de CONARE y gente de ellos para prepararlo. Que los temas tienen que ser muy generales, donde no tomemos acuerdos, sino que asumamos compromisos, eso es lo que hemos dicho nosotros, compromisos con la calidad.

Se quejaron de algunas cosas de CONESUP, y del Representante de CONARE en CONESUP, nada más lo manifestaron, no íbamos a entrar a tener respuestas

de parte de uno, lo que ya había escuchado uno en otros lados, nada nuevo efectivamente.

Pero si es un paso positivo, que comenzamos hablar del compromiso que tenemos que tener todos por la calidad, hay países donde las universidades privadas se identifican por luchar por la calidad académica, Costa Rica todavía eso no ha sido la norma.

Pero también hablando de realidades, como decía con la Universidad Técnica Nacional, aquí tenemos que hablar de realidades, y es que existen una cantidad, probablemente exagerada de instituciones llamadas universidades privadas, y que son parte de la educación superior de Costa Rica, lo que hagan bien o hagan mal repercute en la imagen que Costa Rica proyecte en materia de educación superior y que debemos de avanzar en un dialogo, que ojalá derive compromiso de parte de esas otras instituciones en trabajar más por la calidad, y nada más para que quede en actas de que estuve en una sesión de estas, de la Asamblea mensual de UNIRE. Me hice acompañar de don José Andrés Masis.

A parte de la reunión, creo que fue más importante la sobre mesa cuando terminó la actividad, que nos quedamos hablando unos pocos, los que van al CONESUP, don Chester, don Jose Andrés y yo, de compromisos en el campo curricular, de lo que son los informes que hace CONARE para el CONESUP, de la importancia que se les debe de dar.

Ellos reclamaron que en CONESUP piden una gran cantidad de informes para pronunciarse sobre las carreras, decía don Ricardo Guerrero que presenta a UNIRE en CONESUP, que para ellos el principal informe debería ser el de OPES, entonces hablábamos que debe de ser en el informe de OPES, y don José Andrés Masis aclaró como a lo largo de los años ha ido cambiando el tipo de informes que hace OPES para CONESUP, porque en algún momento quisieron restringirlo estrictamente a lo que dice el reglamento o la ley, y luego a lo que sea práctico, y como en algunos momentos el informe de OPES derivaba en una gran cantidad de otras recomendaciones que no les ponían atención; ahora don Ricardo aboga porque ese sea el informe principal y que se le ponga atención, me parece que ese punto es positivo, habrá que seguir adelante.

DR. CELIN ARCE: EL 98% son afirmativos, porque abarca sólo unos puntos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí es donde les decíamos, que ese informe de OPES tendría que ser más amplio, que ahí entonces negociemos o acordemos que tipo de informe podría dar OPES que sea positivo para las acciones, no solo de la aprobación que da el CONESUP, sino el seguimiento en lo que podría consultarse más en el futuro.

En fin, esas conversaciones en todo caso yo creo que son importantes; habían varios de la UNED en esa Asamblea, estaba Fernando Elizondo, que sirve de Vicerrector Académico de la Santa Paula, que no estaba la Rectora, estaba don

Luis Garita, que aunque no es originario de la UNED, también estuvo en la UNED muchos años, como Director del Doctorado de Administración por varios años, y que fue adquirida por el Movimiento Cooperativo recientemente, y cuando la adquirió el Movimiento Cooperativo, es cuando le ofrecieron a don Luis Garita que fuera el Rector. Creo que no hay que tenerle miedo al diálogo, hay que tener bases sobre las cuales uno entra a dialogar.

En materia de rectores y lo adelanto acá, yo creo que debemos de avanzar hacia una estructura de lo que en otros países existe bajo el título de Conferencia de rectores, creo que aquí tenemos que llegar a establecer un órgano que se llame Conferencia de rectores, ni siquiera tiene que ser muy formal, que es un espacio para reunirse y para asumir compromisos, no para tomar acuerdos; España, Alemania, tienen la Conferencia de rectores, que se reúne un par de veces al año, para analizar temas muy generales para asumir compromisos y para revisar los cumplimiento de esos compromisos.

DR. CELIN ARCE: Como un Congreso Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Espero que este año avancemos en proponer formalmente el establecimiento de una Conferencia de rectores, probablemente en ese nuevo Encuentro.

En el Tecnológico y el último punto de mis informes, Joaquín, decía porque no se han vuelto a reunir los Consejos Universitarios, les decía que era por culpa de los Representantes de los Consejos Universitarios, en esa Comisión, quiero hablar con el Representante de la UNED, que es el que debe coordinar ahora, a efectos de planear ese nuevo Encuentro de los Consejos Universitarios, que ni modo si se da este año me tocaría nuevamente presidirlo; si les dije a los miembros del Consejo del TEC, que eso si íbamos a eliminar la sección de quejas, porque en el primer encuentro que hubo de Consejos Universitarios, tiempos modernos que me tocó a mí abrirlo como Presidente de CONARE en el 2005, la primera parte fue de quejarse, y en algún momento hubo que frenar ya es suficiente, que fue parte de la dinámica para ir entrando en materia, ese día, que quejaban que la agenda era muy abierta, Joaquín, que quieren un primer encuentro de Consejos Universitarios, que sea dirigida por CONARE, no lo aceptarían; pero doña Marlene recuerda que esa primera parte fue así; entonces les dije esta vez que no, que ese primer punto de quejas lo íbamos a eliminar, que quedaron pendientes algunos temas, porque después de aquel primero hubo un segundo, que fue sobre autonomía universitaria y que quedó pendiente un tercero en el que si iba a haber otra visión de autonomía universitaria, sin embargo ahora esos es del TEC, hablaban más de financiamiento, pero la agenda tiene que prepararla ustedes como grupo, y aprovecho para hacer el llamado a Joaquín, de que convoque a los Representantes, parece que había una universidad que todavía no tenía representante, pero se le pasó a usted la inquietud.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Quería consultar que pasaba con eso, porque a mí me nombraron el año pasado, a iniciativa de la Universidad Nacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero no avanzaron.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Justamente se tuvo una reunión, a la reunión la persona responsable de la Universidad Nacional no llegó, mando a una señora en sustitución y no llegó la señora de la Universidad de Costa Rica, que estaba asignada, entonces tuvimos una conversación bastante amplia y tomamos algunas decisiones para hacer una actividad en octubre, pero el primer borrador de minuta llegó muchísimo después de que ya había pasado la fecha que habíamos previsto como posible reunión con una agenda tentativa, que era una primera parte de conversar un poco sobre las organizaciones de los Consejos Universitarios y una segunda parte era sobre Autonomía, esa era más o menos la agenda que estábamos planteando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un poco las cosas han cambiado, los intereses en estos momentos.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Pero, encantadísimo, yo convocaría de nuevo haber si quieren asistir, porque por lo menos ese día vimos que ni la misma Universidad Nacional estaba tan convencida.

MBA. RODRIGO ARIAS: El problema con los Consejos es que están en constante renovación de miembros, va cambiando mucho, la UCR cambio tres hace poco, el TEC acaba de cambiar otros, y está en proceso de renovar otros, no sé la UNA, hay una gran rotación entre los miembros de los Consejos Universitarios.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Mandarles una nota que nombren representantes y empezamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Usted toma la iniciativa, porque usted es el encargado de coordinar esa actividad. Ni modo me tocará de nuevo, si es este año. Cualquier propuesta que ustedes tengan se la hacen llegar a Joaquín.

MED. MARLENE VIQUEZ: Si quisiera decir, me parece que ahora más que nunca debería de entrarse a analizar dos temas, uno es volver a confirmar el tema de la Autonomía universitaria, que me parece fundamental, es neurálgico para nosotros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y que a don Celín no le habíamos dado la oportunidad de exponer.

MED. MARLENE VIQUEZ: Exacto. En la presentación que habían tenido las distintas oficinas jurídicas de las universidades, el que tenía una diferencia era la visión de don Celín, este Consejo le había solicitado al Consejo Nacional de Rectores, que se hiciera una sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Iba a ser muy pronto.

MED. MARLENE VIQUEZ: Exacto. Debería conocerse esa participación de don Celín.

El otro que me parece que es fundamental don Rodrigo, aún con movilidad que tengan los Consejos Universitarios y la renovación de los miembros, si me parece que debería de existir también ese foro de compromisos que usted llama, a lo interior.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenerlo como algo periódico.

MED. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero un foro de compromisos entre los rectores y los consejos universitarios, pero sobre buscar puntos de consenso, pero dirigido a lo que es la defensa del sistema universitario estatal; porque me parece que, le decía a don Rodrigo, que a mí me preocupaba la actitud que fuera a tomar el Instituto Tecnológico, ante una situación particular que se estaba dando en el país, porque eso no iba a favorecer en nada a la discusión que eventualmente se iba a dar con el Ministro de Hacienda y la forma con algunos miembros se podían expresar, que había que manejarlo con mucha prudencia y mucha cautela, la situación y era mejor que eso lo tuvieran claro todos los consejos universitarios, porque uno no sabe, hay asuntos que se pueden analizar a lo interior de los Consejo Universitarios con la mayor apertura y diferencias etc., pero hay asuntos que deben de manejarse también estratégicamente, y si me parece que eso debe quedar muy claro, más ahora don Rodrigo, o sea, debe existir compromisos, un tema compromisos, entre los Consejos Universitarios y el Consejo Nacional de Rectores, con una meta específica, que es la defensa del sistema universitario estatal, porque sino esto se puede poner un poco difícil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que ver cómo se maneja para lograr compromisos ahí o esos acuerdos, tiene que haber consensos muy generales. Sobre esto ya Joaquín tomó nota.

#### 10. Solicitud del MBA. Eduardo Castillo sobre la firma del Decreto de Jóvenes Empresarial

MBA. EDUARDO CASTILLO: Para la otra semana, tengo entendido, creo que el miércoles, la Escuela de Administración está convocando para la firma del Decreto Presencial del Programa Jóvenes Empresarios, quería preguntarle a usted, cómo va el avance de este programa a nivel institucional, o sea, los recursos, la ejecución misma, digámoslo así, aunque esto lo maneja en cierta medida un compañero de la Escuela de Administración Federico Lee. Quería conocer un poco más a fondo cómo va el avance de eso.

El año pasado se había presentado una modificación presupuestaria por 300 millones, la cual creo que se había quedado congelada, se prevén ingresos de nuevos recursos, tengo entendido que de tres orígenes diferentes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si se que se ha avanzado para la asignación de recursos, por diferentes fuentes, no sólo una.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Sí, el Banco Popular y otros.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Banco Popular, el otro, una Cámara de Empresarios, que en fondos para el desarrollo entre las acciones de responsabilidad social, sería aportar para este programa. Por otro lado, el Gobierno lo incluyo dentro del Plan Escudo, lo cual obliga a asignar recursos públicos, el Decreto de interés público al programa, como para que otras instituciones también puedan invertir en este proyecto.

Me parece que es un posicionamiento muy importante, el hecho de que esté incluido en el Plan Escudo, por un lado, eso obliga a las diferentes instancias del Gobierno, apoyarlo, les habilita poner recursos, lo que yo he hablado con las personas de la Escuela de Administración, es que ellos tienen la flexibilidad necesaria para ir asumiendo más y más cursos conforme vayan contando con los recursos.

La firma del Decreto, me parece que le da el marco ideal para que comience a ejecutarse muy pronto, entiendo que ya estaban preparando la apertura de algunos grupos, en la Zona sur, sino me equivoco, pero más detalles se los quedaré debiendo hoy.

MED. MARLENE VIQUEZ: Una observación respetuosa al señor Rector, don Eduardo me regalo un documento de estos, lo revisé, hubiese agradecido como funcionaria y como miembro del Consejo Universitario, que aquí hubiese aparecido también una presentación del Rector de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo también.

MED. MARLENE VIQUEZ: Y esa es la única observación que tengo con respecto a este documento don Rodrigo, yo decía adónde está la UNED, solamente sale el logo, rápidamente hable con doña Mauren y le decía –yo sé que el compañero encargado de esto es el otro señor-, pero como sé que ella tenía un programa en relación con los PIMEX etc., le decía que esto yo lo aceptaba y estaba muy bien, no tenía ninguna observación, el único que es solamente el que se está llevando todos los méritos, es el señor don Francisco Morales, el Ministro de Trabajo, lo había interpretado adecuadamente cuando él vino acá a la universidad y lo presentó, la Escuela de Administración hizo un acto de presentación etc., y se está acogiendo por parte de la UNED, es más en el Plan Escudo del señor Presidente menciona a la UNED, pues no se evidencia ese respaldo universitario académico en este documento, por eso hago la observación porque no pretendía que

apareciera una nota de don Miguel Gutiérrez, lo que pretendía una nota del nivel que tiene que aparecer que es del Rector de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Coincido con usted. Algo más, se levanta la sesión muchas gracias.

Se levanta la sesión a las trece horas con cincuenta minutos.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

EF / IA / NA / LP\*\*